

# Memoria Social Corporativa 2025

El Ecosistema de Valor Colegial:  
Transparencia, Impacto y Futuro



## INFORME EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD



**economistas**  
Colegio de Aragón

|                                                     |   |
|-----------------------------------------------------|---|
| TRANSPARENCIA Y RIGOR: CÓMO SE ELABORA ESTA MEMORIA | 4 |
| CARTA DEL DECANO                                    | 5 |
| MODELO DE NEGOCIO                                   | 6 |

#### ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO

|                        |   |
|------------------------|---|
| ORGANIZACIÓN Y ENTORNO | 9 |
|------------------------|---|

|                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN                                     |
| DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN EN 2025                 |
| ORGANOS DE GOBIERNO. COMISIONES                                    |
| RELACIONES INSTITUCIONALES Y REPRESENTACIÓN EN OTRAS INSTITUCIONES |
| MAPA COLEGIAL. EVOLUCIÓN                                           |
| MATRIZ DE MATERIALIDAD                                             |
| IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN               |

|                     |    |
|---------------------|----|
| DESEMPEÑO ECONÓMICO | 22 |
|---------------------|----|

|                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|
| VALOR ECONÓMICO GENERADO                                                |
| PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN Y ANTICORRUPCIÓN                               |
| COMUNICACION DE INQUIETUDES CRÍTICAS. MECANISMOS DE QUEJA Y RECLAMACIÓN |

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES | 26 |
|-----------------------------|----|

|                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|
| GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS |
| MATERIALES, ENERGÍA Y AGUA                                                   |
| Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética y de consumos        |

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL              | 30 |
| EMPLEO y VOLUNTARIADO                                    |    |
| ORGANIZACIÓN INTERNA DEL TRABAJO                         |    |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                          |    |
| INFORMACIÓN SOBRE LOS COLEGIADOS                         |    |
| INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS     | 34 |
| ACTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES MAS RELEVANTES.         | 36 |
| ACTIVIDADES POR COMISIONES                               |    |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS                                   |    |
| ACTOS INSTITUCIONALES MÁS RELEVANTES                     |    |
| PUBLICACIONES Y CANALES DE INFORMACIÓN                   |    |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI , PACTO MUNDIAL Y ODS           | 50 |
| ANEXOS:                                                  | 56 |
| 1. SERVICIOS                                             |    |
| 2. COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN CON LA RSC              |    |
| 3. NORMAS EUROPEAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD VSME |    |
| CUENTAS ANUALES                                          |    |
| INFORME DE AUDITORÍA                                     |    |
| PRESUPUESTOS APROBADOS EN JUNTA PARA EL 2026             |    |

## TRANSPARENCIA Y RIGOR: Cómo se elabora esta memoria.

FIGURAS 1-2. Proceso de elaboración de la MSC y marcos de referencia



En la memoria del 2025 aplicamos el estándar voluntario VSME para pymes no cotizadas en el módulo completo. Se trata de la norma oficial adoptada por la comunidad europea en julio del 2025.





Es un honor para mí presentar la memoria social del ejercicio 2025. En este año, la Junta de Gobierno que encabezo ha continuado trabajando con firmeza para consolidar nuestra institución como un referente de excelencia, manteniendo la hoja de ruta trazada para fortalecer el impacto del Colegio de Economistas de Aragón en nuestro entorno económico y social.

Seguimos apostando por las alianzas institucionales como motor de crecimiento. En este sentido, 2025 ha sido un año emocionalmente significativo al haber apoyado con especial cariño a la Facultad de Economía y Empresa (FECem) en su 50 aniversario. Sentimos esta efeméride como una celebración conjunta, honrando a la que consideramos nuestra "alma mater" y origen de nuestra vocación profesional.

Nuestro compromiso con la Responsabilidad Social, la ética y la transparencia financiera permanece inalterable. Las inversiones del Colegio mantienen un buen ritmo bajo una gestión transparente, cumpliendo estrictamente con el código de inversiones financieras temporales (IFT) que implantamos el año anterior. Asimismo, la Comisión de Innovación Aplicada y Transformación Digital ha seguido impulsando la eficiencia en nuestros despachos mediante el uso de la inteligencia artificial y la adaptación a la facturación electrónica, herramientas clave para la modernización de nuestro colectivo.

En el ámbito institucional, 2025 marca el inicio de una nueva etapa en el Consejo General de Economistas tras sus elecciones. Aragón cuenta hoy con una magnífica representación e implicación en la gestión nacional de la profesión, lo cual es altamente beneficioso para nuestros intereses locales. Internamente, quiero expresar mi profundo agradecimiento a José María García y José Mariano Moneva por su huella imborrable en la Junta de Gobierno tras finalizar su etapa, y doy la bienvenida a Ana Yetano y Camilo Deza, quienes asumen el relevo con compromiso e ilusión.

A pesar de los desafíos compartidos por los colegios profesionales en la captación de nuevos miembros, seguimos desplegando nuestro plan estratégico para que cada colegiado perciba un valor real y tangible. Concluyo agradeciendo a la Junta de Gobierno y, muy especialmente, al equipo técnico del Colegio —nuestro verdadero motor— por su profesionalidad. Gracias a todos por formar parte de este camino que recorreremos juntos hacia un futuro prometedor para la economía aragonesa.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' followed by a series of loops and a horizontal line.

FRANCISCO GRACIA HERREIZ  
DECANO



# Modelo de Negocio



economistas  
Colegio de Aragón

# MODELO DE NEGOCIO

## Esquema del modelo de negocio

El Colegio de Economistas de Aragón es una corporación de derecho público reconocida por la Constitución en su artículo 36 y creada por la Ley 13/2018 de 4 de octubre por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón.

El código deontológico de los economistas, aprobado por su Consejo general, recoge la misión y valores de la profesión, no solo en el ámbito ético sino también en el social, educativo y político en aras a un mejor servicio a los colegiados y a la sociedad en general.

Los principios deontológicos de los economistas se basan en el respeto a los derechos humanos y están destinados a servir como norma de conducta profesional de los economistas en el ejercicio de cualquiera de sus modalidades.

Nuestros [estatutos](#) también establecen funciones concretas que van desde la representación a la asistencia a nuestros miembros,

**FIGURA 3. Funciones del Colegio de Economistas de Aragón según sus estatutos.**



FIGURA 4. Estatutos. Principios.



# 25



## Organización y entorno



**economistas**  
Colegio de Aragón



# ORGANIZACIÓN Y ENTORNO

## Descripción de la organización

El carácter de corporación de derecho público del Colegio de Economistas de Aragón remite a la ley como el origen y fundamento de su existencia. No se trata de asociaciones libres a las que vincularse, sino de instituciones creadas por ley para realizar funciones de carácter público que exigen la agrupación *ex-lege* de los miembros de estas y las dotan de competencias de mayor amplitud y capacidad coactiva.

Los colegiados son la base de la existencia del Colegio y a la vez uno de los grupos de interés prioritarios a la hora de centrar la presentación de esta memoria, destacando que los colegiados son personas físicas, si bien el colegio también tiene registro de Sociedades Profesionales pero que no tienen categoría de colegiados.

La relación con los grupos de interés consiste en hacer compatibles sus expectativas con tres principios importantes:

*Que el colegiado sea la prioridad de nuestro trabajo, que el modelo colegial sea transparente y que la gestión sea sostenible.*

A partir de las propias funciones y estructura del Colegio se identifican claramente sus grupos de interés, que principalmente son: los colegiados; las autoridades y Administraciones Públicas; la sociedad en general y el equipo profesional del colegio

*La relación con los grupos de interés es fluida y permanente:*

*Buzón de correo, teléfono, reuniones periódicas en el caso de grupos de interés de carácter interno y reuniones programadas en el caso de grupos de interés con los que tenemos convenios o realizamos actos conjuntos.*

## Descripción del entorno de la organización en 2025



### Entorno legal

Nuestro entorno legal institucional cambia constantemente y con él, cambian las normas ( por actualización o por grandes cambios) que regulan nuestras diferentes actividades. Por ello, una parte importante de nuestro trabajo es la información actualizada de todos estos cambios, fiscales, contables, laborales, concursales o de auditoría, que se van produciendo.



### Entorno económico

El año 2025 finaliza con una evolución económica positiva, mejor que la inicialmente prevista, tanto en Aragón como en España, aunque con señales de desaceleración. El crecimiento se ha sustentado en la demanda interna, gracias al dinamismo del mercado laboral, el aumento de la población inmigrante, la moderación de los costes financieros y la implementación de los fondos europeos, mientras que las exportaciones, especialmente en Aragón, han mostrado un comportamiento más débil.

Para 2026 se prevé un crecimiento más moderado, condicionado por diversos factores de riesgo como las persistentes tensiones geopolíticas, la presión fiscal o el aumento de costes laborales.

El Colegio de Economistas de Aragón, como entidad social representativa en materia económica es una pieza clave para dar respuesta de forma inmediata a las necesidades de información, asesoramiento y formación de los economistas en cualquier situación, pero también de información a la sociedad.



### Entorno tecnológico

La IA generativa ya está transformando las estrategias empresariales. A nivel colegial, la comisión IAAtDigital ha seguido trabajando para ayudar al colectivo en el desarrollo de herramientas digitales. La adaptación a Verifactu ha requerido un plan de formación específico en 2025.



### Entorno político-Institucional

La propia naturaleza y funciones del CEA suponen que su labor no debe verse afectada por el entorno político, ya que es el órgano legal oficial que representa una actividad profesional y por lo tanto no debe estar sujeto a este contexto. El CEA considera este hecho compatible con el espíritu de colaboración público-privada y con el constante refuerzo de alianzas. Este es el motivo por el que de manera regular se establecen contactos y colaboraciones dentro del marco político local y autonómico. Por otro lado, al margen de la defensa de la profesión y el apoyo al desarrollo de nuestros miembros y sus empresas, el Colegio no deja de lado los aspectos sociales contribuyendo con todo tipo de acciones vinculadas a la educación financiera y apoyo a la ciudadanía. En el 2025 se firma un convenio de colaboración con la consejería de Presidencia, Economía y Justicia.



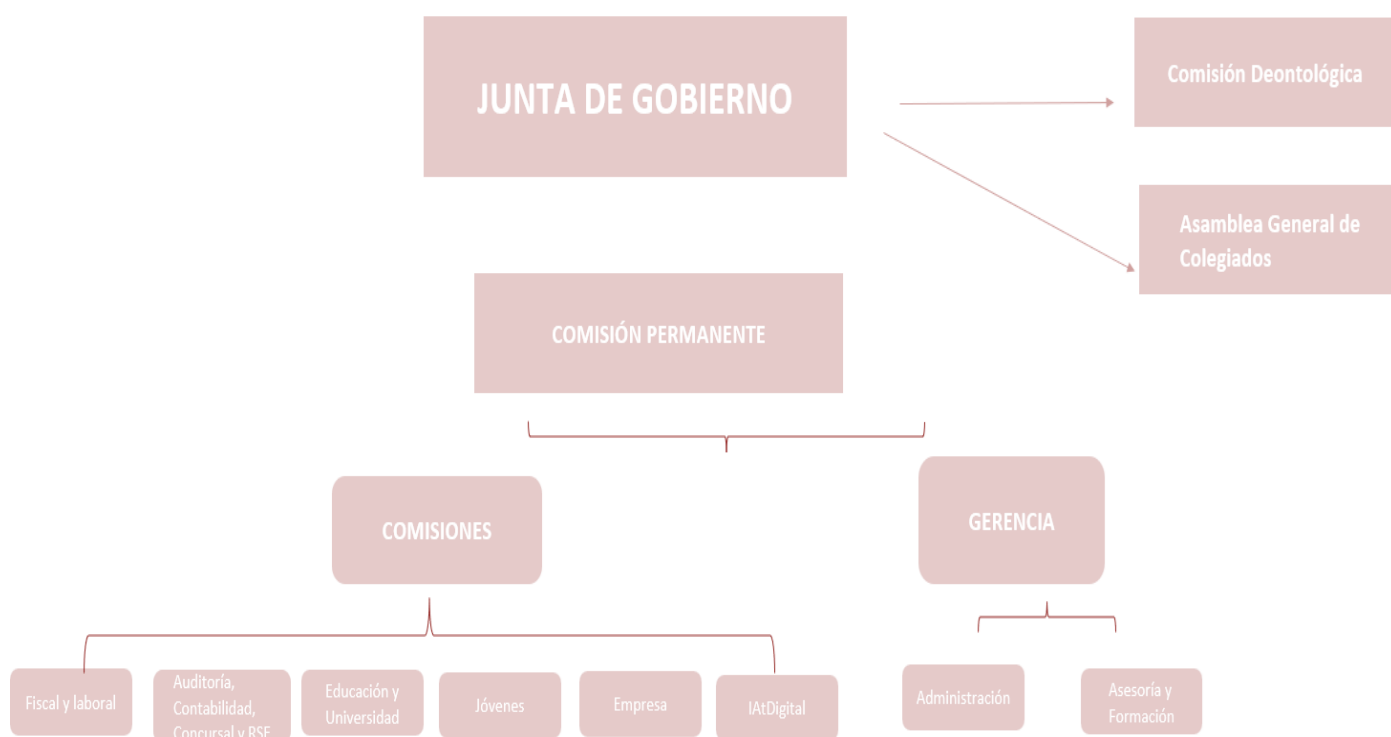
**FIGURA 5. Adaptación a los entornos legal, económico, tecnológico y político-institucional.**

[illegible][illegible]

## Órganos de Gobierno. Comisiones

Las comisiones del Colegio de Economistas de Aragón son una parte fundamental de nuestra organización. Son órganos consultivos de la junta de gobierno. Funcionan a modo de grupos de trabajo y están ligadas a los principales órganos especializados del Consejo General de Economistas. Las comisiones permiten la coordinación y trabajo activo de sus miembros en las principales áreas de actividad del economista con el objetivo de mejorar y defender adecuadamente los intereses profesionales de acuerdo a la temática de las mismas.

FIGURA 6. Órganos de gobierno del Colegio según sus estatutos.





## Junta a 31 de diciembre 2025



En Septiembre del 2025 finalizan su etapa en la junta de gobierno del Colegio José María García López y José Mariano Moneva Abadía, siendo relevados por Ana Yetano y Camilo Deza, hasta entonces vocales suplentes. A 31 de diciembre, la junta de gobierno la conforman:

Francisco José Gracia Herreiz  
Enrique Barbero Lahoz  
Arturo Hernández Ortega  
Carlos Terreu Lacort  
Camilo Deza Rubio  
Adolfo Aquilué Arguis  
Ana Yetano Sánchez de Muniain  
Lourdes Ruiz del Campo  
Susana Callao Gastón  
Teresa Castán Castán  
Nerea Satrústegui Moreno  
Silvia Plaza Tejero  
Jose María Marco Lázaro  
Francico Javier Gabas Gracia  
Jesus Lorente Ariza

Reuniones de Junta de Gobierno:  
Todos los miembros comparten información y perspectivas para una toma de decisiones mas efectiva. Hay reuniones de junta y comisiones al cabo del año

El Colegio cuenta con procedimiento sobre el conflicto de intereses, regulado en sus estatutos, capítulo III, artículo 29

El procedimiento de evaluación del desempeño en relación al gobierno tiene lugar 2 veces al año en asambleas generales.

## Relaciones institucionales y representación en otras instituciones

El Colegio de Economistas de Aragón es de ámbito territorial autonómico pero está integrado en el Consejo General de Economistas que agrupa a todos los colegios de economistas y de titulares mercantiles de España. Aragón tiene representación en diversos comités, grupos de trabajo y registros especializados de dicho Consejo General.

Nuestra presencia en el Consejo General de Economistas (CGE) a 31 de diciembre del 2025.

### EN COMITÉS DIRECTIVOS DE ORGANOS ESPECIALIZADOS:

**Pleno del Consejo y Asamblea** : Francisco Gracia , Enrique Barbero y M.Angeles López

Francisco Gracia Herreiz, miembro de la **Comisión Permanente** , Interventor-contador, Vicepresidente de Economistas Contables , Vocal del REA, Presidente del Tribunal evaluador del REC.

Arturo Hernández Ortega, Miembro de la comisión directiva de **REAF** .

Francisco Gabás, Miembro del comité directivo del **REA**

Carlos Terreu, Miembro del comité directive del **REFOR**

### EN PUESTOS ASESORES DE ORGANOS ESPECIALIZADOS:

EAL – Lourdes Ruiz Del Campo

REDIGITAL – Chema Marco

ECN – Ramón Agustín Oliva

EMK – Blanca Hernández Ortega

EMPRESA – Enrique Barbero Lahoz

REDI – Ana Yetano

### MIEMBROS DE GRUPOS DE TRABAJO y PROYECTOS :

Comisión Financiera - Nerea Satrústegui

Economistas Jóvenes - Camilo Deza Rubio

Comisión de Género - M. Angeles López Artal

Comisión del Seguro - Javier Nieto

Mujeres economistas ReDigitales - Maria Sasot y Mapi Pascual

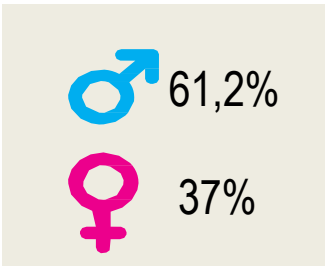
Comisión de trabajo de RSC e información integrada - Jose Mariano Moneva Abadía.



# Mapa Colegial a 31 de diciembre de 2024

## Evolución.

TABLAS 1-3 : Mapa colegial por cuota, edad y sexo.



|         | 2025 | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 |
|---------|------|------|------|------|------|------|------|
| Hombres | 971  | 987  | 987  | 989  | 978  | 984  | 997  |
| Mujeres | 594  | 600  | 593  | 611  | 613  | 611  | 611  |
| Total   | 1565 | 1587 | 1580 | 1600 | 1591 | 1595 | 1608 |

El Colegio se enfrenta al reto de resultar atractivo a los nuevos graduados para frenar una erosión causada por la **salida natural de la generación del baby boom**.

|                    | 2025 | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Menores de 30 años | 86   | 96   | 71   | 101  | 95   | 72   | 88   |
| Entre 30 y 40 años | 201  | 213  | 221  | 220  | 235  | 279  | 266  |
| Entre 40 y 60 años | 774  | 757  | 795  | 1279 | 1261 | 1244 | 1254 |
| Más de 60 años     | 504  | 521  | 493  |      |      |      |      |
| Total              | 1565 | 1587 | 1580 | 1600 | 1591 | 1595 | 1608 |

**Desempleo:** Se mantiene estable o a la baja (78 personas en 2025), lo que sugiere que las bajas en el Colegio no son por falta de trabajo, sino por desinterés en la colegiación o cese de actividad (jubilación).

|                                                                                       | 2025 | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Economistas en todos los ámbitos de empresa, administración pública y ejercicio libre | 1297 | 1332 | 1355 | 1372 | 1373 | 1398 | 1427 |
| En desempleo                                                                          | 78   | 87   | 81   | 89   | 89   | 92   | 83   |
| Exentos                                                                               | 190  | 168  | 144  | 139  | 129  | 105  | 98   |
| Total                                                                                 | 1565 | 1587 | 1580 | 1600 | 1591 | 1595 | 1608 |

TABLA 4. Mapa Colegial por territorio.

la evolución del **Colegio de Economistas de Aragón** entre 2022 y 2025 confirma un escenario de **contracción moderada** y un importante **desafío demográfico**. Huesca y Teruel permanecen estables.

|            | 2025 | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 |
|------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Zaragoza   | 1263 | 1287 | 1296 | 1324 | 1304 | 1310 | 1310 |
| Huesca     | 170  | 170  | 177  | 171  | 173  | 170  | 173  |
| Teruel     | 64   | 65   | 67   | 66   | 71   | 70   | 70   |
| Otras CCAA | 68   | 65   | 40   | 39   | 39   | 45   | 55   |
| Total      | 1565 | 1587 | 1580 | 1600 | 1591 | 1595 | 1608 |

TABLA 5. Evolución y crecimiento.

|                                        | 2025       | 2024       | 2023       | 2022       | 2021       | 2020       | 2019       |
|----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Neto cifra de negocios                 | 387.180,32 | 369.820,92 | 380.536,92 | 366.949,25 | 379.814,89 | 347.704,20 | 321.972,54 |
| Ingresos cuotas                        | 241.324,00 | 244.301,50 | 251.856    | 256.650    | 259.371    | 261.201,50 | 214.610    |
| % cuotas/cifra de negocios             | 62%        | 66%        | 66%        | 70%        | 68%        | 75%        | 67%        |
| Crecimiento                            | -0,01      | -0,03      | -0,01      | -0,01      | -0,01      | 0,21       |            |
| Total de colegiados a 31-12            | 1565       | 1587       | 1580       | 1600       | 1591       | 1595       | 1608       |
| Precolegiados                          | 55         | 44         | 27         | 24         | 67         | 45         | 45         |
| Sociedades Profesionales               | 185        | 184        | 180        | 178        | 174        | 169        | 166        |
| Colaboradores sociales AEAT            | 782        | 821        | 806        |            |            |            |            |
| Personas físicas y jurídicas en el TAP | 151        | 143        | 153        |            |            |            |            |

- Diversificación de ingresos: La reducción del peso porcentual de las cuotas (del 75% en 2020 al 62% en 2025) se compensa con la generación de servicios de formación
- Auge del precolegiado: Hay un salto notable en precolegiados (55 en 2025 frente a los 24 de 2022), indicando un esfuerzo por atraer talento joven.
- Crecimiento en sociedades: Las Sociedades Profesionales mantienen un crecimiento constante, llegando a 185 entidades.

- Las técnicas de medición de datos de las tablas presentadas se aplican a partir de información y bases de datos de elaboración propia.
- El colegio no ha tenido incumplimientos legales en el ámbito socioeconómico y por tanto no ha recibido multas ni sanciones : SOLIDEZ LEGAL
- El Colegio de economistas no ha recibido asistencia financiera, subvenciones ni ayudas concedidas por el sector público estatal en el ejercicio 2025 : INDEPENDENCIA FINANCIERA

## Matriz de Materialidad

TABLA 6. Temáticas según la ley 1/2018 para confeccionar la matriz de materialidad del CEA.



### CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES (A)

#### Uso sostenible de recursos

Queremos ser responsables medioambientalmente. Respetamos nuestro código ético. Hacemos un uso racional y sostenible de nuestros recursos.

### CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL (S)



#### Igualdad

Actuamos asumiendo diferencias sociales y diversidad ideológica, religiosa, étnica, cultural y de género

#### Formación

La formación es para nosotros la herramienta fundamental que garantiza el correcto ejercicio de nuestra labor. Debemos seguir destinando una parte importante de nuestros recursos a la formación de nuestros miembros.

#### Crecimiento

El colegio no solo pretende cumplir la misión de velar por la profesión y los profesionales que la ejercen. Hay que crecer cuantitativamente como colectivo.

#### Visibilidad en Aragón

La presencia del Colegio en Aragón, la función social del Colegio y la imagen del economista como profesional de prestigio son importantísimas. Aspiramos a ser voz representativa de la economía en Aragón.

### BUEN GOBIERNO (G)



#### Eficiencia y Agilidad.

Queremos aportar a la Sociedad profesionales colegiados altamente cualificados, que desarrollen su actividad con la máxima eficiencia y garantía. Para eso, debemos ser una Institución ágil y eficiente, que se adapta a los cambios y a las necesidades de los colegiados, empleados, empresas y ciudadanía.

#### Identidad Corporativa

Debemos cuidar y potenciar nuestra imagen, fomentando el uso de la identidad corporativa

#### Buen gobierno y transparencia informativa

Es importante proporcionar información continua, veraz, clara y objetiva de nuestras actividades. Debemos velar por la ética de nuestra profesión entendiendo que somos nexo entre la Administración y los ciudadanos.

Todos los temas presentados en la encuesta son temas materiales y se vienen repitiendo año tras año. Este año lo que presentamos es el grado de validación de esa materialidad y la urgencia por mantenerla

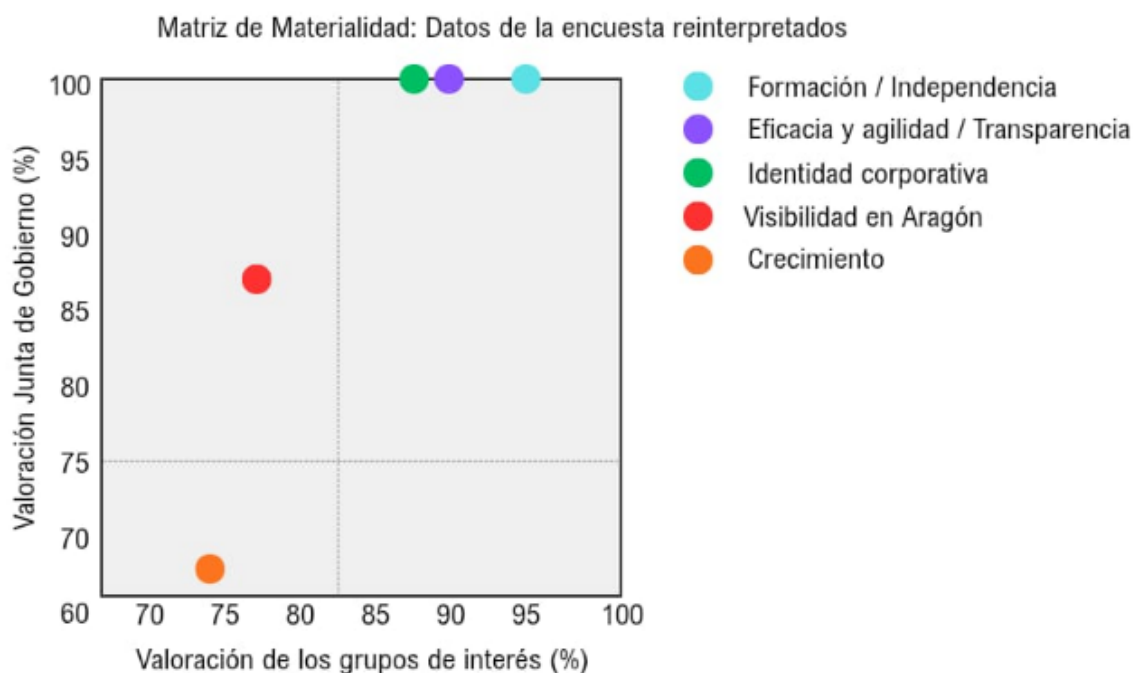


*"Se ha determinado la materialidad en función del grado de demanda de continuidad y mejora de los procesos actuales. Los temas ubicados en el cuadrante superior derecho representan el mandato claro de los grupos de interés de mantener y potenciar las políticas actuales, especialmente en **Independencia y Formación**, que actúan como los ejes tractores de la reputación colegial."*

Para construir la matriz hemos utilizado las respuestas **"Lo estamos haciendo bien y debemos continuar mejorando"** como un indicador híbrido de **Relevancia + Aprobación**.

- **Eje X (Grupos de Interés):** Porcentaje de aprobación/continuidad (columna "Grupo de interés").
- **Eje Y (Junta de Gobierno):** Porcentaje de aprobación/continuidad (columna "Junta").

FIGURA 7. Matriz de materialidad



## Impactos, Riesgos y Oportunidades de la organización

Existe un procedimiento para el tratamiento de los impactos negativos potenciales y reales. No se ha materializado en un modelo de prevención de riesgos como tal pero las herramientas de control de las posibles contingencias están desarrolladas e incorporadas en la gestión habitual

### ÁREA SOCIAL



- Estamos auditados y cumplimos la LOPD
- Nuestra estructura está preservada: Plantilla laboral estable, cubierta con convenio colectivo, atendida la salud laboral y con atención a la conciliación.
- Tenemos código de buen gobierno y la junta ha firmado compromiso de confidencialidad.
- La plantilla también ha firmado acuerdo de confidencialidad
- No disponemos de protocolo de acoso a 31 de diciembre del 2025.
- Disponemos de canal de denuncias ( canal ético)

### ÁREA ECONÓMICA



- El colegio no ha recibido multas significativas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de legislación o normativa económica.
- No recibimos asistencia financiera ni subvenciones para la explotación.
- Los ingresos por cuotas manifiestan un leve descenso anual desde 2021
- Disponemos de código de buenas prácticas para las IFT

### ÁREA MEDIOAMBIENTAL



- El colegio no ha recibido multas significativas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de legislación o normativa ambiental.
- El compromiso del Colegio con el medioambiente no se encuentra directamente en los servicios prestados pero se promueve en la reducción de consumos energéticos en la sede y en la participación y el apoyo a actos que abordan la problemática ambiental.
- No se prevén riesgos en el ámbito climático.
- Hacemos revisión periódica de consumos.

25



# Desempeño Económico



economistas  
Colegio de Aragón

## Valor económico generado

El valor económico generado se ha calculado a partir de los datos de las últimas cuentas anuales auditadas.

TABLAS 6 y 7 . Valor económico y ratios.

|                                                          | 2025         | 2024         | 2023         |
|----------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Ingresos Actividad                                       | 387.180,32   | 369.820,92   | 380.536,92   |
| Beneficio Neto de la Actividad                           | 33.867,68    | 46.263,80    | 27.689,92    |
| Patrimonio Neto                                          | 1.554.185,30 | 1.520.317,62 | 1.474.053,82 |
| Capital circulante ( Activo corriente- Pasivo corriente) | 120.127,46   | 238.165,25   | 557.413,80   |
| Deuda financiera                                         | 1477,91      | 779,45       | 645,49       |

|                                                      | 2025  | 2024  | 2023  |
|------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| Ratio solvencia ( activo total/fondos ajenos)        | 28,60 | 27,65 | 40,31 |
| Ratio endeudamiento( Fondos ajenos/activo total)     | 0,03  | 0,04  | 0,02  |
| Ratio liquidez (activo circulante/pasivo circulante) | 3,13  | 5,17  | 15,87 |

Independencia financiera.  
Patrimonio robusto.  
Colegio fuerte.

## Prácticas de adquisición y anticorrupción

El colegio de economistas de Aragón lucha contra la corrupción en todas sus formas y en relación con todas las partes interesadas:

1. Con respecto a los colegiados garantizando la confidencialidad de la información.
2. Con respecto a la junta de gobierno y los trabajadores, el colegio cuenta con un código de buen Gobierno Corporativo y existen acuerdos de confidencialidad e independencia.
3. Con respecto a proveedores y colaboradores, el procedimiento de contratación aprobado en junta es el siguiente:

| REQUISITOS para poder contratar con el Colegio o para firmar acuerdos o convenios. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CON FIRMA DE CONVENIO</b><br>(empresas privadas e instituciones financieras)    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ofrecer producto/servicio que entre en competencia con una parte importante de nuestro colectivo.</li> <li>- Que sea un producto/servicio de índole profesional para el economista.</li> <li>- Que los colegiados obtengan descuentos o ventajas por pertenecer al colectivo a la hora de adquirir el producto/servicio.</li> <li>- Se valorará positivamente que sean empresas que cumplan estándares de RSE.</li> <li>- Que tenga recorrido en el tiempo y que tenga sentido mantenerlo como servicio a prestar al colectivo.</li> <li>- Antes de firmar ningún convenio se hará un lanzamiento de la oferta y se firmará convenio si hay un mínimo de 10 colegiados interesados.</li> </ul> |
| <b>SIN FIRMA DE CONVENIO</b><br>(empresas privadas)                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa participa como ponente (gratis) en un curso organizado por el colegio.</li> <li>- La empresa patrocina un evento concreto del colegio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>COMPAÑÍAS DE SEGUROS</b>                                                        | En principio, salvo en el caso de SALUD, el colegio no hace convenios y se adhiere al convenio firmado con el Consejo General de Economistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CENTROS DE FORMACIÓN</b> | <b>SOLO CON EL ÁMBITO UNIVERSITARIO</b><br>El colegio podrá apoyar a las cátedras con un importe económico acordado en Junta de Gobierno. En todo caso, la propuesta deberá ser valorada por la comisión permanente y aprobada en junta, teniendo en cuenta la relación de la profesión con la actividad de la cátedra y la relación con sus directores (prioridad a colegiados). |
| <b>EDITORIALES</b>          | En principio el colegio no hace convenios con las editoriales y se adhiere a los convenios que el consejo firma a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>PROYECTOS EN COMÚN</b>   | Que sean entidades no lucrativas/ instituciones académicas/asociaciones de carácter profesional o empresarial.                                                                                                                                                                                                                                                                    |



## Comunicación de inquietudes críticas. Mecanismos de queja y reclamación.

Las inquietudes críticas son incidencias relacionadas con impactos negativos sobre los grupos de interés que se plantean a través de un sistema de quejas y reclamaciones.

- En el año 2025 se ha tramitado una queja por parte de consumidores/ usuarios que se ha resuelto en mediación previa sin que haya sido necesario abrir expediente disciplinario al colegiado.
- No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.
- En el primer semestre se realiza la auditoría LOPD.
- Por parte de los juzgados se han recibido dos impugnaciones de honorarios en actuaciones periciales resueltas en fase previa sin tener que recurrir a la comisión deontológica.
- No se han tramitado reclamación en materia de protección de datos de carácter personal.



# Cuestiones Medioambientales



economistas  
Colegio de Aragón

## Gestión medioambiental, economía circular y prevención y gestión de residuos

Los residuos de papel que se generan, si se trata de grandes cantidades, son eliminados por una empresa especializada que certifica el destino del papel a la fabricación directa de pasta sin pasar por contenedor ( del Colegio a Saica). En los cursos solo se utilizan manuales en formato digital salvo que , en algún caso en concreto, los alumnos necesiten papel para la realización de casos prácticos. Cuando se tira papel en pequeñas cantidades se lleva a contenedor específico.

Los cartuchos de tóner de las impresoras son reciclados.

La política de uso racional y eficiente de la energía se mantiene desde la reforma de la sede con bombillas de bajo consumo, iluminación eficaz y calor y frío por zonas para evitar el derroche.

El Colegio de Economistas de Aragón satisface la correspondiente tasa de alcantarillado del Ayuntamiento de Zaragoza y el canon de saneamiento del gobierno de Aragón.

No se recicla ni se reutiliza agua.

El Colegio forma parte del proyecto: “Zaragoza, ciudad ahorradora de agua”, elaborado por la Fundación Ecología y Desarrollo para la divulgación de buenas prácticas que resuelvan problemas de escasez de agua.

## Materiales, energía y agua

Evolución en el consumo de papel en el 2025

Para analizar el consumo de papel se establecen dos grupos de consumidores: empleados del colegio y alumnos presenciales de los cursos.

Para el cálculo del consumo se tiene en cuenta:

- Los consumos de fotocopias utilizados por el personal del colegio.
- Las compras de papel: se separan las que van destinadas a formación de las del resto de actividades colegiales.
- Las facturas de copistería utilizadas en formación.

### TABLAS 8, 9 Y 10. Uso sostenible de los recursos.

| Evolución del consumo de papel en 2025 |                       | Compras de papel kg/año | Consumo Kg/pax |
|----------------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| 2020                                   | Alumnos*              | 29                      | 0,05           |
|                                        | Empleados del Colegio | 61,30                   | 14,73          |
| 2021                                   | Alumnos*              | 1,70                    | 0,02           |
|                                        | Empleados del Colegio | 60,70                   | 15,17          |
| 2022                                   | Alumnos*              | 0                       | 0              |
|                                        | Empleados del Colegio | 59,90                   | 14,97          |
| 2023                                   | Alumnos*              | 36                      | 0,02           |
|                                        | Empleados del Colegio | 63,3                    | 15,08          |
| 2024                                   | Alumnos*              | 8,8                     | 0,003          |
|                                        | Empleados del Colegio | 64,9                    | 16,225         |
| 2025                                   | Alumnos*              | 0                       | 0              |
|                                        | Empleados del Colegio | 68,1                    | 17,025         |

| Evolución del consumo de energía en 2025 | Consumo anual Kw/año | Horas apertura sede/año | Horas formación sede/año | Horas/año Totales | Kw/h apertura |
|------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 2020                                     | 9195                 | 2080                    | 56                       | 2136              | 4,30          |
| 2021                                     | 8731                 | 2080                    | 35                       | 2115              | 4,13          |
| 2022                                     | 7959                 | 2080                    | 137                      | 2217              | 3,6           |
| 2023                                     | 6712                 | 2080                    | 120,5                    | 2200,5            | 3,05          |
| 2024                                     | 6351                 | 2080                    | 124                      | 2204              | 2,88          |
| 2025                                     | 6843                 | 2080                    | 127                      | 2207              | 3,10          |

| Evolución del consumo de agua en 2025 | 1º trimestre<br>Litros/día | 2º trimestre<br>Litros/día | 3º trimestre<br>Litros/día | 4º trimestre<br>Litros/día |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Consumo medio histórico 2020          | 118                        | 110                        | 75                         | 75                         |
| Consumo medio histórico 2021          | 73,78                      | 76,21                      | 64,56                      | 82                         |
| Consumo medio histórico 2022          | 72,18                      | 72,75                      | 72                         | 72                         |
| Consumo medio histórico 2023          | 81,5                       | 75,64                      | 61,8                       | 89                         |
| Consumo medio histórico 2024          | 160,67                     | 63,30                      | 55,71                      | 90                         |
| Consumo medio histórico 2025          | 70,15                      | 61,46                      | 50,30                      | 75                         |

Pico en papel y energía: 2025 registra el mayor consumo de papel por empleado y rompe la tendencia de ahorro energético de los últimos años.

Eficiencia hídrica: El consumo de agua en 2025 alcanza sus mínimos históricos.

**Alumnado sin papel: Se consolida el residuo cero en papel para los alumnos, manteniendo el éxito de la digitalización total.**



# Cuestiones sociales y relativas al personal



**economistas**  
Colegio de Aragón



# CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

## Empleo y voluntariado

Los trabajadores de un colegio profesional, por su conocimiento, experiencia y compromiso, constituye un activo para la organización.

TABLA 11. Número total y distribución de empleados por sexo y por categoría profesional.

| Categoría profesional            | 2025 |
|----------------------------------|------|
| Personal de dirección            | 1    |
| Técnicos y profesionales         | 2    |
| Empleados de tipo administrativo | 1    |
| Personal en prácticas            | 1    |
| Total empleados                  | 5    |

TABLA 12. Distribución por sexo de los empleados y de los miembros de la junta (2025)

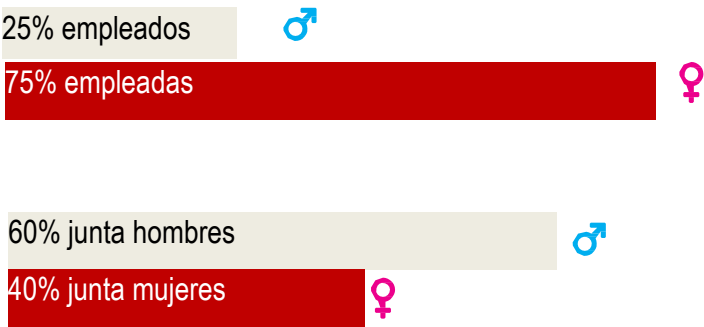


TABLA 13. Distribución de edad en 2025

| Nº                            | hombres | mujeres | < 30 años | 30<x<50 años | > 50 años |
|-------------------------------|---------|---------|-----------|--------------|-----------|
| Asesores de comisiones        | 6       | 4       | 0         | 4            | 6         |
| Personal asalariado           | 1       | 3       | 0         | 2            | 2         |
| Junta de Gobierno + suplentes | 9       | 6       | 0         | 8            | 7         |

## Organización interna del trabajo

El CEA promueve la estabilidad laboral , impulsa la conciliación entre la vida laboral y la familiar con las siguientes medidas:

- No existe el teletrabajo por considerar que el servicio al colegiado debe hacerse desde la sede, la prestación de servicios de formación y otro tipo de atención al público requiere medios físicos.
- Los horarios de entrada y salida son flexibles. Se permite entrar con media hora de flexibilidad entre las 8,30 y las 9,00 y la salida se realiza dependiendo de la hora de entrada.
- El viernes por la tarde no se trabaja . El horario es de 8 a 15
- Hay reducción de jornada por cuidado de hijos en dos casos.
- Se completa el 100% del salario en el caso de las bajas laborales.
- Se puede acudir al medico en horario de trabajo y hay facilidad para recuperar el tiempo o para disponer de horas de descanso cuando se han hecho mas horas por atender una actividad.
- La plantilla recibe anualmente una evaluación por desempeño y desarrollo profesional.
- El 80% de la plantilla está cubierta por el convenio de oficinas y despachos de Zaragoza.

## Seguridad y salud en el trabajo

Estamos asociados a la MAZ

En el 2025 no se han producido accidentes laborales ni bajas relacionadas con enfermedades profesionales.

El colegio cuenta con el apoyo y asistencia del servicio de prevención ajeno (Masprevencion) que revisa, realiza y evalúa riesgos según la legislación vigente.

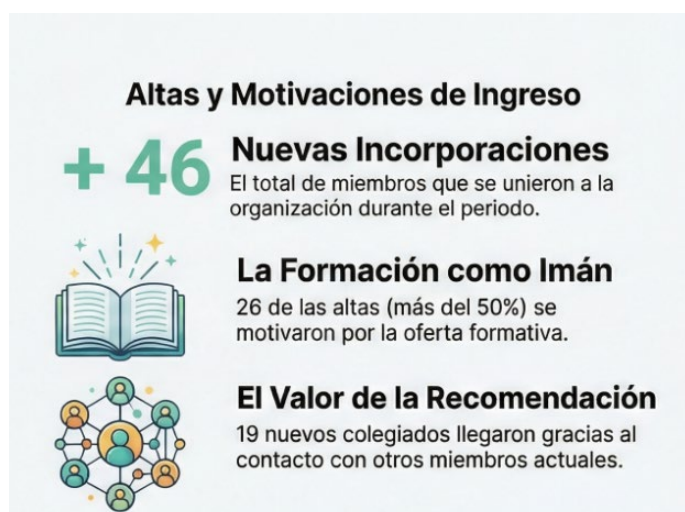
## Información sobre los colegiados

### Movimientos colegiales. Altas bajas y motivos de colegiación

TABLA 14. Motivos de alta y cómo nos conocieron.

| ALTAS - TOTAL: 46          | BAJAS - TOTAL: 68                     |
|----------------------------|---------------------------------------|
| MOTIVOS DE ALTA            | MOTIVOS DE BAJA                       |
| Denominación Economista: 9 | No dan razones: 20                    |
| Formación: 26              | Traslado a otro Colegio: 3            |
| Bolsa de Empleo: 6         | Cese de la actividad profesional: 16  |
| TAP: 1                     | Servicios no útiles/ no uso marca: 19 |
| Convenios/ Seguros: 6      | Fallecidos: 5                         |
| Otros motivos: 0           | Cuota elevada: 5                      |
| CONOCIMIENTO POR           |                                       |
| Facultad: 7                |                                       |
| Compañeros: 7              |                                       |
| Otros Colegiados: 19       |                                       |
| Web: 10                    |                                       |
| Otros: 1                   |                                       |

FIGURAS 8-9. Motivaciones y causas.





# **Información sobre el respeto de los derechos humanos**



**economistas**  
Colegio de Aragón

# INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas en su artículo 23 dice : “*toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo*”.

Todos los colegios de economistas se identifican con este principio al estar alineado con las responsabilidades que la legislación nos atribuye en la ley 2/1974, en cuyo artículo 5 se obliga a los colegios a “*ordenar en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial*”.

Así, en el preámbulo de nuestro código deontológico se declara el ejercicio de estas responsabilidades para el control de las desviaciones en la práctica profesional y, de este modo, los nueve principios deontológicos presentes en los Estatutos del Consejo General de Economistas de España se alinean con la Declaración.

En concreto, por lo que se refiere a la dignidad, se especifica que, en las relaciones con la Administración Pública, el economista actuará con respeto, cortesía y dignidad, exigiendo reciprocidad en el trato a los representantes de la Administración, así como a sus clientes y colaboradores. El Código defiende la libertad de decisión y la responsabilidad de la actuación en conciencia con el asesoramiento y la opinión de su Colegio acerca de la solución que cumpla mejor con los objetivos del encargo recibido de su cliente. La libertad, aunque con ciertas limitaciones, también es condición necesaria en la aceptación o rechazo de los asuntos en que se solicite su intervención y recíprocamente, para el cliente en la elección del economista e igualmente, en la negociación de los honorarios profesionales. Por su parte, una vez aceptado el encargo, el trabajo del economista independiente se basa en una relación de confianza con su cliente, deberá actuar con lealtad y el trato entre ambos debe basarse en la justicia, la honestidad y la franqueza, la cortesía, el respeto mutuo y la buena fe.

FIGURA 10. Código deontológico del Consejo General de Economistas.





# Memoria de Actividades

**Innovación, Conexión y Excelencia Profesional**



**economistas**  
Colegio de Aragón



## Comisión Auditoría, Contabilidad y RSE

La comisión formada por Paco Gabás, Paco Gracia, Carlos Terreu Lacort, Ramón Agustín, José Antonio Laínez, Jose Mariano Moneva y Lucía Ruiz ha trabajado en la organización de cursos relacionados con la ley de auditoría de cuentas, el Plan General Contable, la sostenibilidad de la información financiera y no financiera y, en general, con todo el trabajo vinculado al economista que desarrolla su labor en el ámbito contable, tanto en el sector privado como Público.

**El registro de economistas auditores es un órgano especializado del Consejo General de Economistas creado en 1.982 para velar por el principio de la actividad dentro de la sociedad.**

NUMERO DE HORAS: 29,5  
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 245

- Power Query introducción: Excel y la inteligencia de negocio para economistas impartido por David Uyarra.
- Herramientas de IA Generativa para auditores impartido por Alfonso López.
- Aspectos a tener en cuenta para el cierre contable 2025 impartido por Gregorio Labatut.



### Colaboraciones conjuntas

- Guía Práctica para el Cierre contable y Fiscal de Pymes, impartido por Joaquin Pascual, en colaboración con la comisión de fiscal.
- Día de la Auditoría en colaboración con el ICJCE de Aragón y el REA.
- Curso práctico: "Incidencias detectadas en los procesos de comprobación del ICAC" impartido por Antonio Ramiro, en colaboración con la cátedra de Auditoría.
- NIA para entidades menos complejas, en colaboración con la cátedra de Auditoría de UNIZAR e impartido por el REA.

## Comisión Fiscal y Laboral

Anticipándonos al impacto de la transformación digital

La comisión fiscal la integran Arturo Hernández Ortega, Adolfo Aquilue Arguis, Joaquín Pascual, Teresa Castán, Camilo Deza, Lourdes Ruiz del Campo y David Labad.

La parte de laboral la coordina Lourdes Ruiz del Campo

**El registro de economistas asesores fiscales, REAF, es un órgano especializado del Consejo General de Economistas creado en Marzo de 1.988 y encargado de coordinar y promover la actividad de los Colegios de Economistas en las cuestiones relacionadas directamente con el sistema tributario y con el ejercicio profesional del asesoramiento fiscal.**

*El Master en Tributación Empresarial del Colegio de Economistas de Aragón cumple su XXI Edición en la convocatoria 2025-2026. Un referente en la formación fiscal en Aragón.*

NUMERO DE HORAS: 292  
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 1406

- Sesión informativa con la AEAT de Zaragoza.
- Sesión informativa con la AEAT de Huesca.
- Cierre Fiscal. Impartido por Ignacio Ucelay.
- Actualidad fiscal y Verifactu (4 ediciones).
- Inversión de sujeto pasivo e inversión inmobiliaria en el IVA impartido por Antonio Longas.
- Actualidad tributaria en Aragón. Impartido por Francisco Pozuelo.
- IRPF 2024. Impartido por Jesús Blesa y José Carlos Castillo.
- IA para despachos profesionales impartido por Nacho Lafuente.
- Talleres de fiscalidad. (4 ediciones)



## Comisión Forense-Refor

La comisión forense está integrada por Carlos Terreu, Esther Navarro y Ramón Martínez de la Cuadra. A los objetivos existentes, se añade uno prioritario: dar visibilidad a la figura del economista forense y especialmente al administrador concursal.



### “Formación de clases en el trámite de homologación de un plan de reestructuración”

Montserrat Molina, Magistrada de la Audiencia Provincial de Valencia.

Se comentaron resoluciones recientes y se profundizó en el papel del experto reestructurador y los casos en los que es necesaria su intervención.

NUMERO DE HORAS: 14

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 54

El Turno de Actuación Profesional (TAP) es un servicio del Colegio de Economistas de Aragón que tiene la finalidad de cumplir lo establecido en el art. 27.3 de la Ley 38/2011, Concursal, y en el art. 341.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en los que se determina la obligación de los Colegios de Economistas de remitir en el mes de diciembre a los Decanatos de los Juzgados de su ámbito territorial las listas para actuaciones periciales y concursales.

Bajo el título ‘Reestructuración, insolvencia y otras cuestiones societarias’, economistas y abogados expertos debatimos en dos jornadas en el local del Colegio de Abogados de Zaragoza la importancia de los mecanismos de reestructuración preventiva en un entorno económico volátil. El encuentro tuvo un enfoque proactivo para evitar la liquidación, teniendo en cuenta que hoy la ley fomenta la transparencia y la acción rápida y que la reestructuración no es un signo de fracaso, sino una gestión responsable para asegurar el futuro.

### JORNADAS CONCURSALES 2025:

- Bárbara María Córdoba Ardao. Magistrada-Juez de lo Mercantil nº13 de Madrid.
- Francisco de Asís González Campo. Fiscal sustituto de la Fiscalía Provincial de Zaragoza. Profesor asociado de Derecho Procesal en UNIZAR.
- Francisco Javier Vaquer Martín. Titular del Juzgado Mercantil nº6 de Madrid.
- Antonio Pastor Oliver. Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
- Ignacio Sancho Gargallo. Presidente de la Sala primera del Tribunal Supremo.
- Jorge Zapatero Soria. Magistrado-Juez del Juzgado nº3 de Huesca.
- Juan José Cortés Hidalgo. Magistrado-Juez del Juzgado nº1 de Teruel.



NUEVA FECHA – 11 DE JULIO DE 2025

Sede del Colegio de Economistas. Calle D. Jaime I, 16 Principal Izda.  
La modalidad streaming es exclusiva para asistentes de fuera de Zaragoza.  
Homologado con 2 horas de formación en materia concursal, para el turno de actuación concursal

La comisión Refor del Colegio de Economistas de Aragón organizó este taller concursal como un punto de encuentro en el que los administradores concursales pudimos estudiar, debatir e intercambiar experiencias sobre la actualidad concursal. Se hizo revisión de doctrina y casos de homologación de planes de reestructuración y EPI.



## Comisión de Educación

La comisión de educación está integrada por **José Mariano Moneva, Alfonso López, Susana Callao, Ana Yetano, Pilar Labrador y Guillermo García.**

### Apoyando la inserción laboral con Fundación Adecco

#### XVI edición de "Mas capaces"

Formamos a personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% que puedan desarrollar trabajos de apoyo administrativo básico en despachos o departamentos de administración de empresas.

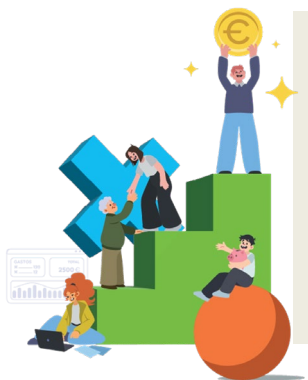


### IV Edición del concurso infantil de postales navideñas.

La postal que resultó premiada, en la categoría de 3 a 7 años, fue utilizada como felicitación navideña del Colegio de Economistas de Aragón, incluyendo los datos de autoría, Anne Valiente, de 6 años.



### Concurso Audiovisual de Educación Financiera 2025



Alumnos de 4º ESO, 1º Bachillerato, 2º FP y 1º de grado medio, realizan un vídeo tratando el lema del día de la educación financiera: "informate, planifica y decide", específicamente el tema: **¿Es la utilización del dinero digital más eficiente y responsable que el dinero en efectivo?**

### El teatro Olimpia de Huesca y el Patio de la Infanta en Zaragoza acogen nuevos ciclos de economía y cine en febrero y septiembre del 2025



La educación financiera, la inserción sociolaboral y la cultura económica, siguen siendo pilares de esta comisión

## Comisión de Empresa

*La comisión la integran Enrique Barbero Lahoz y Francisco Bueno Algora. En el año se han desarrollado actividades formativas, tertulias económicas y diversas actividades en colaboración con otras comisiones.*

*En el Consejo General de Economistas no existe como tal un órgano especializado de economistas de empresa, aunque se crea en el 2014 un grupo de trabajo. En Aragón se crea esta comisión que colabora en actividades de formación sectoriales y de divulgación de coyuntura económica y actual.*

*Proporcionamos datos para mejorar decisiones:*

*Se han presentado tres boletines cuatrimestrales de coyuntura y dos tertulias económicas, fruto del convenio firmado entre el Colegio y CEOE.*

La comisión de empresa ha desarrollado una extensa labor en este 2025: 2 tertulias económicas con CEOE, 3 boletines cuatrimestrales y 1 estudio:

- Tertulia sobre geopolítica: "El panorama geopolítico actual. Dinámicas de cambio" con el General de Brigada Víctor Bados.
- Tertulia sobre energía: "Europa. Mapa energético y estrategia de sostenibilidad" con Yolanda Moratilla.



### TERTULIAS ECONÓMICAS

#### EUROPA. Mapa energético y estrategia de sostenibilidad.

28 de noviembre  
de 12.00 a 13.30 h.

CEOE Aragón  
C/ del Dr. Val-Carrión Ortiz, 10, Zaragoza



#### Café de bienvenida

Inauguración:  
• Ramón White, Presidente de la Comisión de Energía conjunta de CEOE Aragón y la Cámara de Comercio de Zaragoza.  
• Francisco Gracia, Decano del Colegio de Economistas de Aragón.

Tertulia:  
• Yolanda Moratilla, Presidenta del Comité de Energía y Recursos Naturales del Instituto de la Ingeniería de España.

Moderación:  
• Ana Ballarín, Jefa de Informativos de Aragón Radio.

economistas  
Colegio de Aragón

### TERTULIAS ECONÓMICAS

#### El panorama geopolítico actual. Dinámicas de cambio

9 de abril  
de 12.00 a 13.30 h.

CEOE Aragón  
C/ del Dr. Val-Carrión Ortiz, 10, Zaragoza



#### Café de bienvenida

Inauguración:  
• Miguel Marzá, Presidente de CEOE Aragón.  
• Francisco Gracia, Decano del Colegio de Economistas de Aragón.

Tertulia:  
• Víctor Bados, (GB), Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos IEE.

Moderación:  
• Scaritz Barrabés, Directora del Centro territorial RTVE Aragón.

economistas  
Colegio de Aragón

CEOE  
ARAGÓN



En mayo del 2025 se presentó el informe sobre la **evolución económica y social de España en los últimos años**, un estudio que destacó la inversión e innovación como motores clave de la competitividad en Aragón.



## Comisión de Jóvenes Economistas

Cada vez más presentes entre los estudiantes de grado.

**El Colegio de Economistas de Aragón cuenta con comisión de jóvenes economistas que desarrolla actividades y colabora con el Grupo de Jóvenes Economistas del Consejo General**

La comisión la forman Francisco José Bueno , David Labad, Teresa Castán y Nerea Satrústegui bajo la coordinación de Camilo Deza



Cena del Patrón  
San Carlos Borromeo



Encuentro de Verano



Z8 Arena  
The power of  
leadership



Seminario  
Gestión del  
Tiempo

### UN ECONOMISTA EN EL AULA

La comisión organizó exitosas sesiones en FECEM junto con el vicedecanato de estudiantes.

| Profesional       | Asignatura                                                  | Titulación                                                |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Arturo Fernández  | Consolidación de estados contables                          | FICO y Máster en Contabilidad y Finanzas                  |
| Sivia Plaza       | Modelos de excelencia y calidad en la gestión               | ADE                                                       |
| Teresa Arciniega  | Contabilidad directiva                                      | ADE                                                       |
| Mariano Arribas   | Análisis contable superior                                  | Máster en Contabilidad y Finanzas y DADE                  |
| Nerea Satrústegui | Renta fija y derivados                                      | FICO                                                      |
| María Sasot       | Introducción al marketing                                   | ADE                                                       |
|                   | Comunicación corporativa                                    | MIM                                                       |
| Oscar Casajús     | Determinantes sociales de la salud y sus políticas públicas | Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales |
| Joaquín Pascual   | Introducción al derecho mercantil                           | FICO                                                      |
| Javier Nieto      | Análisis de estados financieros                             | ADE                                                       |

### IV Encuentro de Jóvenes Economistas



Participamos en un evento presencial y gratuito que tuvo lugar en Madrid, diseñado para impulsar el crecimiento profesional, generar nuevas conexiones y explorar cómo transformar la profesión en un contexto de cambio constante.



Participación en las 17ª  
Jornada de Salidas  
Profesionales de FECEM



## Comisión IAtDigital

**La comisión de innovación aplicada y transformación digital trabaja para adaptar nuestros servicios profesionales, facilitando la transformación digital y mejorando las competencias digitales de nuestros colegiados.**

*Para cumplir el reglamento Veri\*Factu, previsto inicialmente para 2026, se han realizado acciones formativas durante todo el año.*

*La comisión la forman.....*

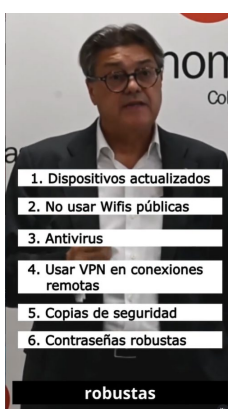
*Jose María Marco  
Jesus Lorente*

**IATDigital: El motor transversal de la innovación**

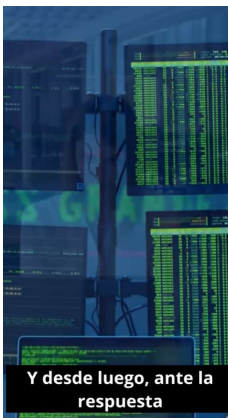
Hemos elaborado distintas píldoras formativas



**Verifactu vs. factura electrónica.**  
Claridad ante la confusión normativa.



**Consejos sobre ciberseguridad.**  
Concienciación ante los ataques, cambio de hábitos y protección de la reputación.



**Cuatro puntos claves para usar la IA.**  
Productividad, ahorro de tiempo y precisión en tareas complejas.

### IA para despachos profesionales



Comprendimos cómo la IA puede **mejorar la eficiencia y competitividad** de los despachos y **aprendimos a aplicarla** en sus procesos diarios.

La IA ha sido una herramienta transversal utilizada como soporte en cursos de diferentes comisiones:

- Taller IA fiscal
- Curso de IA para auditores

# Actividades Formativas

TABLA 15.

| ACTIVIDAD                                                                                                                 | Asistentes presencial | Asistentes Online | total asistentes |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|
| Agencia Tributaria Zaragoza                                                                                               |                       | 128               | 128              |
| Agencia Tributaria Huesca                                                                                                 |                       | 20                | 20               |
| Cierre Fiscal 2024                                                                                                        | 46                    | 43                | 89               |
| Guía práctica para el Cierre Fiscal y Contable en la PYME 2024                                                            | 24                    | 51                | 75               |
| Novedades Fiscales 2025 y VERIFACTU (III Ediciones)                                                                       | 146                   | 74                | 220              |
| Power Query: Exel y la inteligencia de negocio para economistas                                                           | 16                    |                   | 16               |
| Introducción a la IA aplicada a los despachs profesionales de asesoria empresarial                                        | 19                    | 45                | 64               |
| Catedra de Auditoría.                                                                                                     | 32                    |                   | 32               |
| Supercities. Experiencia formativa transformadora                                                                         | 24                    |                   | 24               |
| IRPF 2024                                                                                                                 | 41                    | 36                | 77               |
| Jornada Banco de España                                                                                                   |                       | 39                | 39               |
| Tertulia economica. El panorama geopolítico actual. Dinamicas de cambio.                                                  | 100                   |                   | 100              |
| Presentación "Evolución economica, social, empresarial e institucional de España. 2014-2024"                              | 60                    |                   | 60               |
| Presentación "Cuantificación y analisis critico. Sustitución de importaciones en España" Alicia Mullor                    | 67                    |                   | 67               |
| Formación de las clases en el trámite de homologación de un plan de reestructuración. Condiciones y criterios relevantes. | 14                    |                   | 14               |
| Gestión del tiempo                                                                                                        |                       | 5                 | 5                |
| Master Tributación. Sergio Pequerul                                                                                       | 20                    | 7                 | 27               |
| Master Tributación. Sergio Ruiz                                                                                           | 16                    | 7                 | 23               |
| Master Tributación. Javier Saez                                                                                           | 9                     | 9                 | 18               |
| Master Tributación. Joaquin Pascual                                                                                       | 13                    | 6                 | 19               |
| Taller de Fiscal                                                                                                          | 39                    | 38                | 77               |
| Taller concursal                                                                                                          | 7                     | 4                 | 11               |
| Taller de IA aplicada a la Fiscalidad. Casos de uso                                                                       |                       | 84                | 84               |
| Curso práctico sobre incidencias detectadas en los procesos de comprobación del ICAC                                      | 23                    |                   | 23               |
| Herramientas de IA Generativa para Auditores (II Ediciones)                                                               | 28                    |                   | 28               |
| Inversión del sujeto pasivo y sector inmobiliario en el IVA                                                               | 32                    | 42                | 74               |
| Actualidad Tributaria en Aragón                                                                                           | 40                    | 21                | 61               |
| Jornadas Concursales 2025                                                                                                 | 29                    |                   | 29               |
| El reglamento de los sistemas informaticos de Facturación: VERIFACTU (III Ediciones)                                      | 122                   | 83                | 205              |
| Aspectos a tener en cuenta par el Cierre Contable2025                                                                     |                       | 56                | 56               |
| Taller Fiscal (II Ediciones)                                                                                              | 49                    | 53                | 102              |
| Día del auditor 2025                                                                                                      | 15                    |                   | 15               |
| Tertulias económicas. Europa Mapa Energético y estrategia de sostenibilidad                                               | 47                    |                   | 47               |
| M. Tributación. Joaquín Pascual                                                                                           | 25                    | 3                 | 28               |
| M. Tributación. Francisco Pozuelo                                                                                         | 23                    | 4                 | 27               |
| M. Tributación. Arturo Hernández                                                                                          | 19                    | 4                 | 23               |
| Master Tributación (on-line)                                                                                              |                       | 29                | 29               |
| TOTAL                                                                                                                     | 1145                  | 891               | 2036             |

Los usuarios han valorado con un notable alto (8,65 sobre 10) la experiencia global, destacando especialmente la calidad de los ponentes, la utilidad práctica y el soporte del personal. Tanto la gestión informativa como los medios técnicos y las instalaciones del Colegio han cumplido con las expectativas de los colegiados. Este resultado consolida el éxito de la formación y el servicio de streaming en el desarrollo profesional del colectivo.

ALUMNOS POR ÁREA

|              | Fiscal y Laboral | REA - EC | REFOR | Otros - Empresa - RSE | IAT-DIGITAL | PLATAFORMA ECE | Total |
|--------------|------------------|----------|-------|-----------------------|-------------|----------------|-------|
| ALUMNOS 2025 | 1406             | 245      | 54    | 342                   | 64          | 582            | 2693  |
| ALUMNOS 2024 | 1129             | 228      | 64    | 431                   | 478         | 546            | 2876  |

HORAS POR ÁREA

|            | Fiscal y Laboral | REA - EC | REFOR | Otros - Empresa - RSE | IAT-DIGITAL | Total |
|------------|------------------|----------|-------|-----------------------|-------------|-------|
| HORAS 2025 | 292              | 29,5     | 14    | 11                    | 6           | 352,5 |
| HORAS 2024 | 283,5            | 36       | 12    | 13                    | 15,5        | 360   |

HORAS TOTALES

|            | On-line | Dual | PLATAFORMA ECE | PRESENCIAL | Total  |
|------------|---------|------|----------------|------------|--------|
| HORAS 2025 | 225,5   | 83,5 | 1346           | 43,5       | 1698,5 |
| HORAS 2024 | 236     | 82   | 1319,5         | 42         | 1679,5 |

HORAS PRESENCIALES

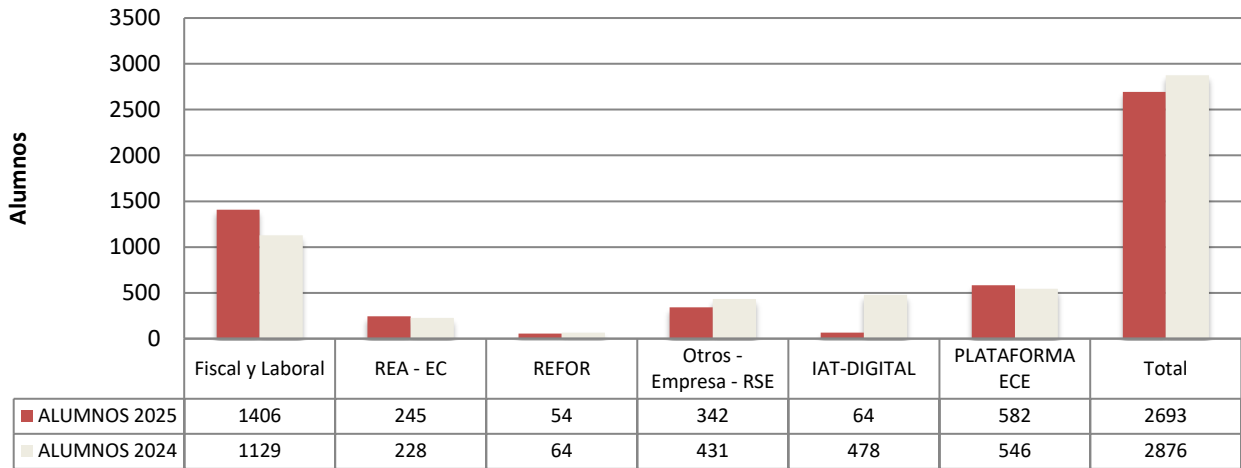
|            | Zaragoza | Huesca | Teruel | Total |
|------------|----------|--------|--------|-------|
| HORAS 2025 | 127      | 0      | 0      | 127   |
| HORAS 2024 | 123,5    | 0      | 0      | 123,5 |

HORAS POR COSTE

|            | Gratuitas | De Pago | Total  |
|------------|-----------|---------|--------|
| HORAS 2025 | 26,5      | 1672    | 1698,5 |
| HORAS 2024 | 46,5      | 1633    | 1679,5 |

TABLA 16.

ALUMNOS POR ÁREA



# Actividades Formativas

TABLA 17. HORAS POR ÁREA

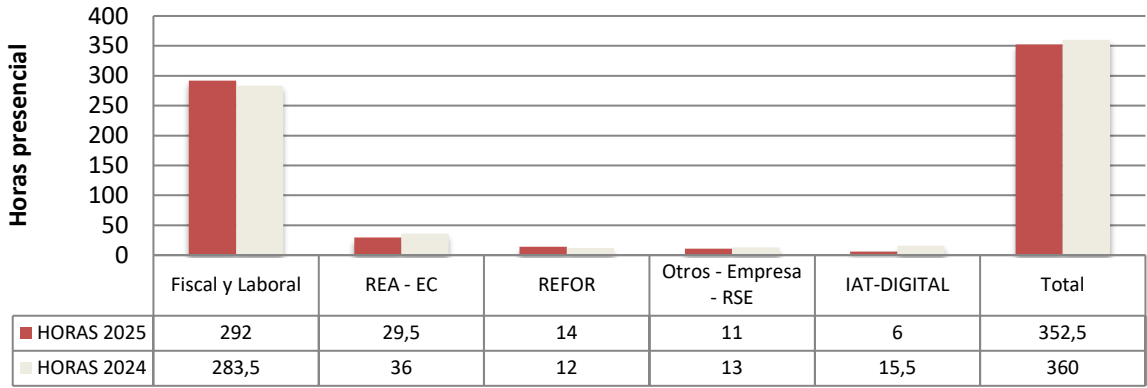


TABLA 18. HORAS TOTALES

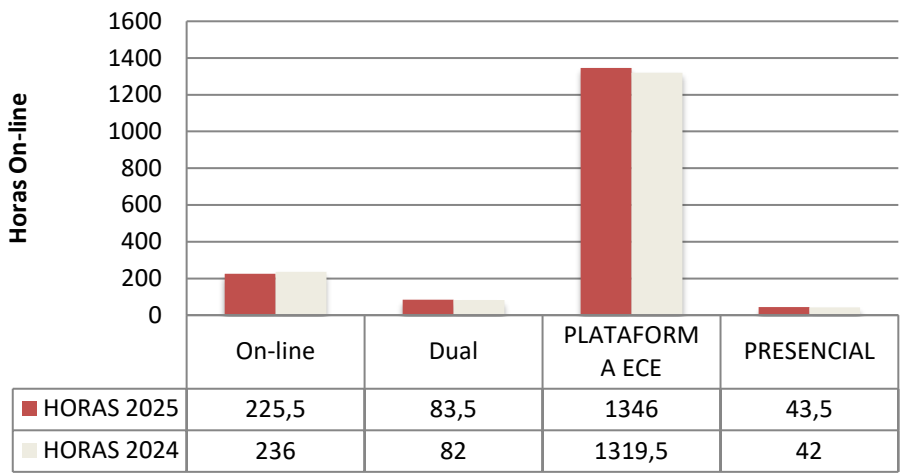


TABLA 19.

## HORAS POR COSTE

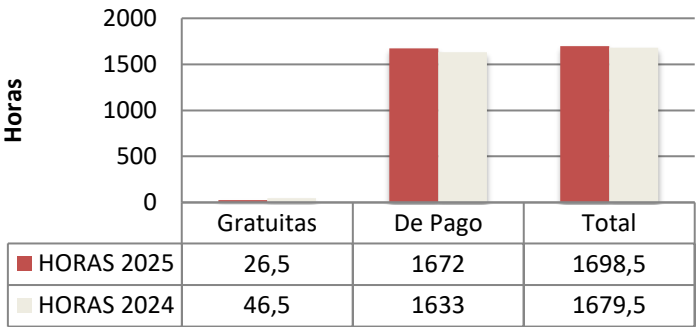
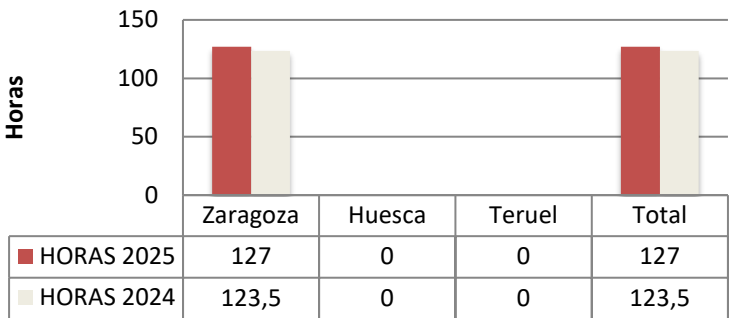


TABLA 20.

## HORAS PRESENCIALES POR PROVINCIA





## Actos institucionales más relevantes

### Asambleas : dos generales y una extraordinaria en 2025



En abril se celebró la Junta General Ordinaria de colegiados y aprovechamos la ocasión para tener un día de encuentro entre compañeros. La jornada tuvo lugar en el Palacio de Larrinaga

### Colaboraciones institucionales

Fundación  
**Ibercaja**

**GOBIERNO  
DE ARAGON**

**CEOE  
ARAGON**

**Cámara  
Zaragoza**

**MINISTERIO  
DE DEFENSA**

**BANCO DE ESPAÑA  
Eurosistema**

### San Carlos Borromeo. XXV aniversario de Colegiación.



### Encuentro de Verano:



En julio pudimos disfrutar de nuestro habitual encuentro de verano. Una cena-cóctel con barra libre en horario temprano y, sobre todo, una forma divertida de coincidir con amigos y compañeros.



El Colegio de Economistas acompañó a la facultad de economía y empresa en su 50 aniversario a lo largo de diferentes actividades. Una de ellas fue el apoyo a la creación del mural que muestra la línea temporal de los 50 años de estudios de economía y empresa en Zaragoza. Este mural, refleja los principales hitos que han forjado la identidad de la Facultad : un legado de excelencia y compromiso marcado por el liderazgo y la innovación en el ámbito económico-empresarial.

### Publicación nº5 : Colección Economistas Aragoneses.

La obra seleccionada es un tributo a Alicia Mullor Sebastian primera mujer economista y aragonesa en trabajar en el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1973, como ya nos ha contado Jose Luis Rodrigo, La trayectoria de Alicia es un ejemplo inspirador de cómo a través de la excelencia se logra romper las barreras sociales y profesionales. Ello le permitió forjar una brillante carrera, alejándose de lo convencional y abriendo puertas para futuras generaciones.



En la reunión de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Aragón celebrada el 1 de octubre se acuerda rendir homenaje a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza por su 50 aniversario celebrado en el curso académico 2024-2025: "Por su contribución a la formación de economistas y profesionales a lo largo de 5 décadas.

Por su destacada labor investigadora, vínculo estrecho con la comunidad empresarial de Aragón

y, en general, para celebrar su trayectoria y el fortalecimiento de lazos entre la facultad y el colegio."





## Actos institucionales más relevantes

El Colegio de economistas cumple los estándares de transparencia, sostenibilidad, ética y medioambiente

### Entrega del Premio: "Colegio de Economistas de Aragón".

Presidido por el Director de la Academia General Militar, el Colegio de Economistas de Aragón ha participado en el acto de la entrega de nombramiento de alférez a más de trescientos caballeros y damas cadetes de la enseñanza militar para el ingreso en las escalas oficiales del Cuerpo General de Intendencia y de la Guardia Civil. Destacando especialmente emotivo para nosotros el momento en el que nuestro Decano Francisco Gracia hace entrega del premio "Colegio de Economistas de Aragón" a Virginia Piqueras Sáez, mejor expediente académico del cuerpo de intendencia.



Decano y Vicedecano en la celebración del día de la Auditoría, organizado por el ICJCE en Aragón



Asistencia a reuniones de trabajo presidida por el Delegado Especial de Hacienda de Zaragoza.



### Graduación FECEM



Los economistas aragoneses examinaron por XIV año consecutivo la salud de la economía actual y analizaron las medidas que podrían mejorar esta coyuntura. Un año más se manifiesta una clara importancia de los aspectos geopolíticos y más preocupación por la política que por la economía en sentido estricto.

### Encuesta de coyuntura



La asistencia a la ceremonia de graduación d FECEM es un acto muy gratificante para el Colegio. Participamos también un año más en la jornada de salidas profesionales de la Facultad de Economía y Empresa y en la XVI olimpiada de economía en Aragón , premiando a los campeones.

El equipo de futbol del Colegio de Economistas de Aragón gana el trofeo San Ivo organizado por el Colegio de Abogados de Zaragoza. Nuestro compañero Javier Nieto recoge el trofeo.



# Publicaciones y canales de información. El Colegio de economistas de Aragón en la sociedad.

Las actividades colegiales no solo se destinan al cliente interno (colegiado) sino que también se organizan para generar conciencia social, transmitir conocimientos económicos, potenciar el valor del colectivo profesional etc.

En el año 2025, los principales impactos sociales que han incidido en colegiados, ciudadanos y empresas que se han relacionado directamente con nuestras actividades han sido:

- Presentación del libro de Alicia Mullor.
- La firma del convenio con el Gobierno de Aragón.
- Las Jornadas Concursales.
- La encuesta de Coyuntura 2025.
- La presentación de la línea temporal en la Facultad de Economía y Empresa.
- Boletines cuatrimestrales de coyuntura.





# Índice de contenidos GRI, PACTO MUNDIAL Y ODS



**economistas**  
Colegio de Aragón



# ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI, PACTO MUNDIAL Y ODS

La presente Memoria se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI, sin verificación externa .  
A continuación se incluye un índice enumerado de todos los Estándares utilizados en la elaboración de esta Memoria. No existen estándares sectoriales aplicables a nuestra organización

| GRI                              | Descripción                                                 | Apartado de la memoria                                                                                                                            | Pacto Mundial                | ODS                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GRI 1: Fundamentos 2021          |                                                             |                                                                                                                                                   |                              |                                                                                                                                                                             |
| GRI 2: Contenidos Generales 2021 |                                                             |                                                                                                                                                   |                              |                                                                                                                                                                             |
| 2-1                              | Detalles de la organización                                 | ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO.                                                                                            |                              |                                                                                          |
| 2-2                              | Entidades incluidas en el alcance de la Memoria             | La memoria se refiere exclusivamente a las actividades del Colegio de Economistas de Aragón.<br>La organización no cuenta con entidades filiales. |                              |                                                                                        |
| 2-3                              | Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto  | CARTA DEL DECANO.<br>CUENTAS ANUALES<br>colegioaragon@economistas.org                                                                             |                              |                                                                                        |
| 2-4                              | Actualización de la información                             | VALOR ECONÓMICO GENERADO                                                                                                                          |                              |                                                                                        |
| 2-5                              | Verificación externa                                        | COMO SE ELABORA ESTA MEMORIA.<br>La memoria no tiene verificación externa                                                                         |                              |                                                                                        |
| 2-6                              | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | ACTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES MAS RELEVANTES.                                                                                                  |                              |                                                                                        |
| 2-7                              | Empleados                                                   | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.                                                                                                      | Principios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 |   |

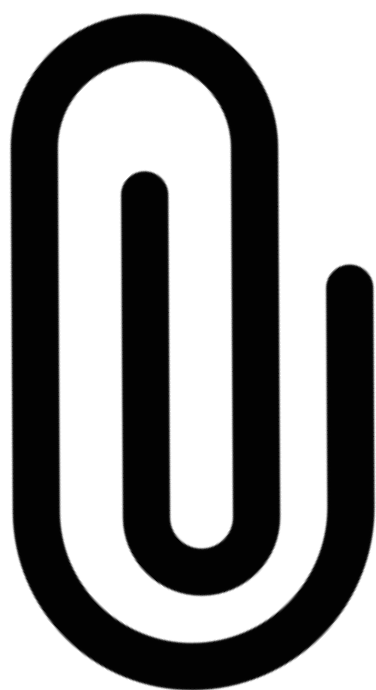
| GRI  | Descripción                                                                            | APARTADO DE LA MEMORIA                                                                             | Pacto Mundial                             | ODS                                                                                                                                                                         |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2-8  | Trabajadores que no son empleados                                                      | DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN<br>ÓRGANOS DE GOBIERNO. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | -                                         | -                                                                                                                                                                           |
| 2-9  | Estructura de gobernanza y composición                                                 | ÓRGANOS DE GOBIERNO                                                                                | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |                                                                                          |
| 2-10 | Designación y selección del máximo órgano de gobierno                                  | CARTA DEL DECANO<br>MODELO DE NEGOCIO<br>ÓRGANOS DE GOBIERNO.                                      | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |                                                                                          |
| 2-11 | Presidente del máximo órgano de gobierno                                               | CARTA DEL DECANO                                                                                   | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |                                                                                          |
| 2-12 | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos  | CUENTAS ANUALES                                                                                    | Principio 10                              |                                                                                          |
| 2-13 | Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos                            | ÓRGANOS DE GOBIERNO<br>COMISIONES                                                                  | Principio 10                              |                                                                                         |
| 2-14 | Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad | CÓMO SE ELABORA ESTA MEMORIA<br>CARTA DEL DECANO                                                   | Principio 10                              |                                                                                        |
| 2-15 | Conflictos de interés                                                                  | ÓRGANOS DE GOBIERNO                                                                                | Principio 10                              |                                                                                        |
| 2-16 | Comunicación de inquietudes críticas                                                   | COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES CRÍTICAS. MECANISMOS DE QUEJA Y RECLAMACIÓN                            | Principio 10                              |                                                                                        |
| 2-17 | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                 | ORGANOS DE GOBIERNO                                                                                | Principio 10                              |                                                                                        |
| 2-18 | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno                                 | ÓRGANOS DE GOBIERNO.<br>CUENTAS ANUALES                                                            | Principio 10                              |                                                                                        |
| 2-19 | Políticas de remuneración e incentivos                                                 | CUENTAS ANUALES                                                                                    | Principio 6                               |   |
| 2-20 | Proceso para determinar la remuneración                                                | CUENTAS ANUALES                                                                                    | Principio 6                               |   |
| 2-21 | Ratio de Compensación total anual                                                      | SE CONSIDERA QUE NO PROCEDE POR LA PEQUEÑA DIMENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN                            | Principio 6                               |   |
| 2-22 | Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible                               | COMO SE ELABORA ESTA MEMORIA                                                                       | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |   |
| 2-23 | Compromisos y políticas                                                                | CARTA DEL DECANO                                                                                   | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |   |



| GRI                                      | Descripción                                                              | APARTADO DE LA MEMORIA                                                                                            | Pacto Mundial                             | ODS                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2-24                                     | Incorporación de los compromisos y políticas                             | ORGANIZACIÓN Y ENTORNO                                                                                            | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |       |
| 2-25                                     | Procesos para remediar los impactos negativos                            | COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES CRÍTICAS.<br>MECANISMOS DE QUEJA Y RECLAMACIÓN.<br>IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES. | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |       |
| 2-26                                     | Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes           | COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES CRÍTICAS.<br>MECANISMOS DE QUEJA Y RECLAMACIÓN.<br>IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES. | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |       |
| 2-27                                     | Cumplimiento de la legislación y las normativas                          | MODELO DE NEGOCIO.<br>CUENTAS ANUALES                                                                             | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |       |
| 2-28                                     | Afiliación a asociaciones                                                | ÓRGANOS DE GOBIERNO                                                                                               | Principio 10                              |     |
| 2-29                                     | Enfoque para la participación de los grupos de interés                   | MODELO DE NEGOCIO.<br>ORGANIZACIÓN Y ENTORNO.<br>MATRIZ DE MATERIALIDAD.                                          | Principios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |                                                                                        |
| 2-30                                     | Convenios de negociación colectiva                                       | CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL.<br>CUENTAS ANUALES                                                     | Principios 3, 4 y 6                       |   |
| <b>GRI 3: Temas materiales 2021</b>      |                                                                          |                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                             |
| 3-1                                      | Proceso de determinación de los temas materiales                         | MATRIZ DE MATERIALIDAD.                                                                                           |                                           |                                                                                        |
| 3-2                                      | Lista de tareas materiales                                               | MATRIZ DE MATERIALIDAD.                                                                                           | -                                         |                                                                                        |
| 3-3                                      | Gestión de los temas materiales                                          | MATRIZ DE MATERIALIDAD.<br>CUENTAS ANUALES                                                                        | -                                         |                                                                                        |
| <b>GRI 200 ESTANDARES ECONÓMICOS.</b>    |                                                                          |                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                             |
| <b>GRI 201: Desempeño Económico 2016</b> |                                                                          |                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                             |
| 201-1                                    | Valor económico generado y distribuido                                   | DESEMPEÑO ECONÓMICO.<br>CUENTAS ANUALES                                                                           | Principio 10                              |   |
| 201-4                                    | Asistencia financiera recibida del gobierno                              | DESEMPEÑO ECONÓMICO.<br>CUENTAS ANUALES                                                                           |                                           |                                                                                        |
| <b>GRI 205: Anticorrupción 2016</b>      |                                                                          |                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                             |
| 205-2                                    | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.                                                                        | Principio 10                              |   |

| GRI                                   | Descripción                                      | APARTADO DE LA MEMORIA                          | Pacto Mundial       | ODS                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTÁNDARES AMBIENTALES.</b>        |                                                  |                                                 |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3-1                                   | Proceso de determinación de los temas materiales | MATRIZ DE MATERIALIDAD                          | Principios 7, 8 y 9 |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3-2                                   | Lista de temas materiales                        | MATRIZ DE MATERIALIDAD                          | Principios 7, 8 y 9 |                                                                                             |
| 3-3                                   | Gestión de los temas materiales                  | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES                     | Principios 7, 8 y 9 |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>GRI 301: Materiales 2016</b>       |                                                  |                                                 |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 301-1                                 | Materiales utilizados por peso o volumen         | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES                     | Principios 7, 8 y 9 |                                                                                             |
| 301-2                                 | Insumos reciclados                               | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES                     | Principios 7, 8 y 9 |                                                                                           |
| <b>GRI 302: Energía 2016</b>          |                                                  |                                                 |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 302-1                                 | Consumo energético dentro de la organización     | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.<br>CUENTAS ANUALES | Principios 7, 8 y 9 |    |
| <b>GRI 303: Agua y efluentes 2018</b> |                                                  |                                                 |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 303-5                                 | Consumo de agua                                  | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.<br>CUENTAS ANUALES | Principios 7, 8 y 9 |    |

| GRI                                                         | Descripción                                                                                        | APARTADO DE LA MEMORIA                           | Pacto Mundial | ODS                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GRI 400 ESTÁNDARES SOCIALES</b>                          |                                                                                                    |                                                  |               |                                                                                                                                                                             |
| 3-1                                                         | Proceso de determinación de los temas materiales                                                   | MATRIZ DE MATERIALIDAD.                          |               |       |
| 3-2                                                         | Lista de los temas materiales                                                                      | MATRIZ DE MATERIALIDAD.                          |               |                                                                                                                                                                             |
| 3-3                                                         | Gestión de los temas materiales                                                                    | ACTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES MÁS RELEVANTES. |               |                                                                                                                                                                             |
| <b>GRI 401: Empleo 2016</b>                                 |                                                                                                    |                                                  |               |                                                                                                                                                                             |
| 401-1                                                       | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal                                          | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL      | Principio 6   |       |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018</b>        |                                                                                                    |                                                  |               |                                                                                                                                                                             |
| 403-1                                                       | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                        | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL      | Principio 6   |   |
| 403-2                                                       | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                    | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL      |               |   |
| <b>GRI 404: Formación y enseñanza 2016</b>                  |                                                                                                    |                                                  |               |                                                                                                                                                                             |
| 404-3                                                       | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL      |               |   |
| <b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016</b> |                                                                                                    |                                                  |               |                                                                                                                                                                             |
| 405-1                                                       | Diversidad en órganos de Gobierno y empleados                                                      | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL      | Principio 6   |   |



# 25

## **Anexos**



## ACTIVIDAD 1. SERVICIOS AL COLEGIADO

En cumplimiento de sus fines , presta directamente a sus miembros los siguientes servicios.

- Talleres, cursos, máster, seminarios y conferencias presenciales y online; de pago y gratuitos.
- Seguro colectivo de accidentes.
- Cuenta de correo electrónico @economistas.org.
- Uso de la marca “E” de Economista.
- Networking*. Interno y externo.
- Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo.
- Conferencias Gratuitas
- Prontuarios fiscal y laboral. Servicio de consultas profesional.
- Turno de Actuación Profesional.
- Registro de Sociedades Profesionales.
- Listado de árbitros y mediadores.
- Servicios telemáticos de Organismos Oficiales. Convenio con Administraciones Públicas.
- Tramitación de solicitudes para la presentación de impuestos autonómicos en otras CC.AA.
- Pertenencia a la corte de arbitraje.
- Publicaciones y boletines profesionales (REA, REAF, REFOR).
- Resumen de prensa
- Gestión de ofertas de Empleo, y tablón de anuncios virtual.
- Mentoring*.
- Convenio Tarjeta CEPESA.
- Convenios con compañías aseguradoras para la contratación de pólizas individuales.
- Herramienta SIGAT
- Aplicación para tramitación con la DG de Tráfico.



## ACTIVIDAD 2. Actividades de representación y defensa de la profesión.

Con el objetivo de dar mayor visibilidad al colectivo, favorecer el crecimiento, conocimiento y reconocimiento de Colegio y los profesionales que lo integran, así como e implementar el crecimiento la Entidad, el Colegio participa con distintas instituciones en determinados proyectos y desarrolla las actividades siguientes:

- UNIZAR. Zaragoza, Huesca y Teruel:
  - Patrocinio de la Cátedra de Auditoría.
  - Formación conjunta.
  - Becas para la realización de diversos postgrados.
  - Patrocinio Delegación Estudiantes de la Facultad y 50 aniversario Facultad.
  - Jornada de salidas profesionales.
  - Olimpiada de Economía.
  - Proyecto “ un economista en el aula”
- Universidad San Jorge:
  - Descuentos en matrículas en programas Máster.
  - Organización de actividades conjuntas.
  - Jornada de salidas profesionales.
  - Título propio de Asesoría y gestión de Pymes.
- Gobierno de Aragón. Participación en órganos consultivos y colaboración con The Wave
- Fundación Anselmo Pié: Ciclo de Economía y Cine de Huesca.
- Pertenencia y colaboración con la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón. Artículos periódicos en la revista de la Asociación.
- El Colegio es miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA)
- Colaboración con medios de comunicación.
- BdE colaboración con el programa de Educación Financiera.
- Fundación Ibercaja:
  - Participación en el programa de educación financiera (FUNCAS),
  - ciclo de economía y cine de Zaragoza y Huesca
  - Cena solidaria.
- Ibercaja banco. Participación en la Revista “Economía Aragonesa”. Miembros del consejo asesor.
- CEOE. Boletín cuatrimestral de coyuntura y tertulias económicas
- Fundación ADECCO: Participación en el proyecto “Más Capaces” para la formación e inserción laboral de personas con discapacidad
- Academia General Militar de Zaragoza. Seminario de Sociedad, Economía y Defensa. Premio “Colegio de Economistas de Aragón”.
- Cámara de Comercio: Presentación de estudios y otras colaboraciones.
- ICJCE en Aragón. Celebración del día de la auditoría.
- RSEAAmigos del País. Coedición del número 5 de la colección economistas aragoneses.
- Concurso infantil de postales navideñas.
- Comisión de Economistas Jóvenes. Actividades gratuitas para estudiantes. Circuito de píldoras formativas.
- Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV). Programa de voluntarios para la participación en espacios de radio y televisión.



## ÍNDICADORES VSME. Correspondencia con los indicadores GRI.

A continuación se aplica el estándar voluntario VSME para pymes no cotizadas en el módulo completo.

La norma VSME ( Norma voluntaria de información corporativa de sostenibilidad para pymes) la desarrolló el EFRAG. En julio del 2025 dio lugar a una norma oficial adoptada por la comunidad europea y es de uso voluntario para pymes de menos de 250 trabajadores. Este estándar VSME se divide principalmente en módulo básico ( indicadores B) y módulo completo ( Indicadores C) para información mas exhaustiva

| GRI                              | Descripción                                                 | Apartado de la memoria                                                                                                                         | VSME                                                                                      |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| GRI 2: Contenidos Generales 2021 |                                                             |                                                                                                                                                |                                                                                           |
| 2-1                              | Detalles de la organización                                 | ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO.                                                                                         | B1. ( Bases para la elaboración. Indicador general en el que informamos sobre la entidad) |
| 2-2                              | Entidades incluidas en el alcance de la Memoria             | La memoria se refiere exclusivamente a las actividades del Colegio de Economistas de Aragón. La organización no cuenta con entidades filiales. | B1.                                                                                       |
| 2-3                              | Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto  | CARTA DEL DECANO. CUENTAS ANUALES<br>colegioaragon@economistas.org                                                                             | B1.                                                                                       |
| 2-4                              | Actualización de la información                             | VALOR ECONÓMICO GENERADO                                                                                                                       | B1.                                                                                       |
| 2-5                              | Verificación externa                                        | CÓMO SE ELABORA ESTA MEMORIA. La memoria no tiene verificación externa                                                                         | B1.                                                                                       |
| 2-6                              | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | ACTIVIDADES DE COMISIONES. ACTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES MÁS RELEVANTES                                                                     | C1. Modelo de Negocio y sostenibilidad-Iniciativas relacionadas                           |
| 2-7                              | Empleados                                                   | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL                                                                                                    | B8. Personal. Características generales.                                                  |

| GRI                                   | Descripción                                                              | APARTADO DE LA MEMORIA                                                                             | VSME                                                                                                 |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2-8                                   | Trabajadores que no son empleados                                        | DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN<br>ÓRGANOS DE GOBIERNO. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | C5 Trabajadores-características adicionales.                                                         |
| 2-9                                   | Estructura de gobernanza y composición                                   | ÓRGANOS DE GOBIERNO                                                                                | C9 Ratio de diversidad de género en el órgano de Gobierno.                                           |
| 2-10                                  | Designación y selección del máximo órgano de gobierno                    | CARTA DEL DECANO<br>MODELO DE NEGOCIO<br>ÓRGANOS DE GOBIERNO.                                      | C9                                                                                                   |
| 2-11                                  | Presidente del máximo órgano de gobierno                                 | CARTA DEL DECANO                                                                                   | C9                                                                                                   |
| 2-24                                  | Incorporación de los compromisos y políticas                             | ORGANIZACIÓN Y ENTORNO                                                                             | B2 y C2. Prácticas, políticas e iniciativas futuras para la transición a una economía más sostenible |
| 2-30                                  | Convenios de negociación colectiva                                       | CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL.<br>CUENTAS ANUALES                                      | B10 Personal-remuneración, negociación colectiva y formación.                                        |
| <b>GRI 205: Anticorrupción 2016</b>   |                                                                          |                                                                                                    | <b>VSME</b>                                                                                          |
| 205-2                                 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.                                                         | B11 Conducta empresarial                                                                             |
| <b>GRI 301: Materiales 2016</b>       |                                                                          |                                                                                                    |                                                                                                      |
| 301-1                                 | Materiales utilizados por peso o volumen                                 | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES                                                                        | B7 uso de recursos , economía circular y gestión de residuos                                         |
| <b>GRI 302: Energía 2016</b>          |                                                                          |                                                                                                    |                                                                                                      |
| 302-1                                 | Consumo energético dentro de la organización                             | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.<br>CUENTAS ANUALES                                                    | B3. Energía y emisiones de gases de efecto invernadero.                                              |
| <b>GRI 303: Agua y efluentes 2018</b> |                                                                          |                                                                                                    |                                                                                                      |
| 303-5                                 | Consumo de agua                                                          | CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.<br>CUENTAS ANUALES                                                    | B6 Agua                                                                                              |

| GRI                                                          | Descripción                                                                                        | APARTADO DE LA MEMORIA                      | VSME                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GRI 401: Empleo 2016</b>                                  |                                                                                                    |                                             |                                                                                           |
| 401-1                                                        | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal                                          | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | B8 ( Personal- características generales)                                                 |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018</b>         |                                                                                                    |                                             |                                                                                           |
| 403-1                                                        | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                        | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | B9 ( Personal- Salud y seguridad )                                                        |
| 403-2                                                        | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                    | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | B9 ( Personal- Salud y seguridad )                                                        |
| <b>GRI 404: Formación y enseñanza 2016</b>                   |                                                                                                    |                                             |                                                                                           |
| 404-3                                                        | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | B9 ( Personal- remuneración, negociación colectiva y formación)                           |
| <b>GRI 405: Diversidad de igualdad de oportunidades 2016</b> |                                                                                                    |                                             |                                                                                           |
| 405-1                                                        | Diversidad en órganos de Gobierno y empleados                                                      | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL | B8 ( empleados por género) y C9 ( Ratio de diversidad de género en el órgano de gobierno) |





GlobalAudit

**COLEGIO DE ECONOMISTAS  
DE ARAGÓN**

**CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Junto con el Informe de Auditoría)

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Colegiados del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN, por encargo de la Junta de Gobierno:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.**

Inscrita en el R.O.A.C. nº S1631



Olga Pascual Cabezón

Inscrita en el R.O.A.C. nº 23285

6 de abril de 2026



QGlobalAudit  
Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza



# CUENTAS ANUALES 2025

---

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN



QGlobalAudit

pa Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

C/ Don Jaime I, 16, Ppal. izq. Zaragoza

Q5001067G

## ÍNDICE

**Balance abreviado ESFL al cierre de 2025**

**Cuenta de Resultados Abreviada ESFL correspondiente al ejercicio cerrado a 31/12/2025**

**Memoria Abreviada Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

|       |                                                                                  |    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.    | Actividad de la entidad.....                                                     | 6  |
| 2.    | Bases de presentación de las cuentas anuales .....                               | 6  |
| 2.1.  | Imagen fiel. ....                                                                | 6  |
| 2.2.  | Principios contables no obligatorios aplicados.....                              | 7  |
| 2.3.  | Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....         | 7  |
| 2.4.  | Comparación de la información. ....                                              | 8  |
| 2.5.  | Elementos recogidos en varias partidas. ....                                     | 8  |
| 2.6.  | Cambios en criterios contables. ....                                             | 8  |
| 2.7.  | Corrección de errores. ....                                                      | 8  |
| 2.8.  | Importancia Relativa .....                                                       | 8  |
| 3.    | Aplicación de excedente del ejercicio.....                                       | 8  |
| 4.    | Normas de registro y valoración .....                                            | 9  |
| 4.1.  | Inmovilizado intangible.....                                                     | 9  |
| 4.2.  | Inmovilizado material. ....                                                      | 9  |
| 4.3.  | Inversiones Inmobiliarias.....                                                   | 11 |
| 4.4.  | Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....                                 | 11 |
| 4.5.  | Permutas.....                                                                    | 11 |
| 4.6.  | Créditos y débitos por la actividad propia. ....                                 | 11 |
| 4.7.  | Instrumentos financieros.....                                                    | 12 |
| 4.8.  | Existencias.....                                                                 | 17 |
| 4.9.  | Impuestos sobre beneficios. ....                                                 | 17 |
| 4.10. | Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos.....          | 17 |
| 4.11. | Ingresos y gastos.....                                                           | 18 |
| 4.12. | Provisiones y contingencias.....                                                 | 20 |
| 4.13. | Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal..... | 20 |
| 4.14. | Subvenciones, donaciones y legados.....                                          | 20 |
| 4.15. | Fusiones entre entidades no lucrativas.....                                      | 21 |
| 4.16. | Negocios conjuntos.....                                                          | 21 |
| 4.17. | Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. ....               | 21 |
| 5.    | Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .....              | 23 |
| 6.    | Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....                            | 24 |
| 7.    | Beneficiarios-Acreedores.....                                                    | 25 |
| 8.    | Activos financieros .....                                                        | 25 |
| 9.    | Pasivos financieros.....                                                         | 27 |
| 10.   | Fondos propios .....                                                             | 28 |

|       |                                                                                                               |    |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 11.   | Situación fiscal .....                                                                                        | 28 |
| 11.1  | <i>Impuestos sobre beneficios</i> .....                                                                       | 28 |
| 12.   | Ingresos y Gastos .....                                                                                       | 29 |
| 13.   | Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración..... | 31 |
| 13.1. | <i>Actividad de la entidad</i> .....                                                                          | 31 |
| 13.2. | <i>Gastos de administración</i> .....                                                                         | 38 |
| 14.   | Operaciones con partes vinculadas .....                                                                       | 39 |
| 15.   | Otra información .....                                                                                        | 40 |
| 15.1. | <i>Empleo</i> .....                                                                                           | 40 |
| 15.2. | <i>Compromisos, garantías o contingencias.</i> .....                                                          | 41 |
| 15.3. | <i>Hechos posteriores al cierre.</i> .....                                                                    | 41 |
| 15.4. | <i>Hechos Relevantes</i> .....                                                                                | 41 |
| 15.5. | <i>Otra información.</i> .....                                                                                | 42 |
| 16.   | Ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2025.....                                                      | 45 |
| 17.   | Presupuesto aprobado por la Junta General para el ejercicio 2026 .....                                        | 46 |

**BALANCE ABREVIADO ESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**

| <b>ACTIVO</b>                                         | <b>NOTAS de la MEMORIA</b> | <b>2025</b>         | <b>2024</b>         |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                         |                            | <b>1.434.057,84</b> | <b>1.282.152,37</b> |
| I. Inmovilizado intangible                            | 5                          | -                   | -                   |
| III. Inmovilizado material                            | 5                          | 783.917,97          | 794.660,29          |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo             | 8                          | 650.139,87          | 487.492,08          |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                            |                            | <b>176.437,53</b>   | <b>295.220,48</b>   |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6                          | 36.995,68           | 25.086,67           |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     | 6                          | 2.921,10            | -                   |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                  |                            | 2.904,00            | 2.904,00            |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  |                            | 133.616,75          | 267.229,81          |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                           |                            | <b>1.610.495,37</b> | <b>1.577.372,85</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                       | <b>NOTAS de la MEMORIA</b> | <b>2025</b>         | <b>2024</b>         |
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                             |                            | <b>1.554.185,30</b> | <b>1.520.317,62</b> |
| A-1) Fondos propios                                   |                            | 1.554.185,30        | 1.520.317,62        |
| I. Dotación fundacional/Fondo Social                  |                            | 1.520.317,62        | 1.474.053,82        |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social                  | 10                         | 1.520.317,62        | 1.474.053,82        |
| IV. Excedente del ejercicio                           | 3, 10                      | 33.867,68           | 46.263,80           |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                         |                            | <b>-</b>            | <b>-</b>            |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                            |                            | <b>56.310,07</b>    | <b>57.055,23</b>    |
| III. Deudas a corto plazo                             | 9                          | 8.913,74            | 779,45              |
| 1. Deudas con entidades de crédito                    |                            | 1.477,91            | 779,45              |
| 3. Otras deudas a corto plazo                         |                            | 7.435,83            | -                   |
| V. Beneficiarios acreedores                           |                            | -                   | -                   |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar    | 9                          | 33.551,90           | 43.195,39           |
| 1. Proveedores                                        |                            | 148,25              | 1.268,17            |
| 2. Otros acreedores                                   |                            | 33.403,65           | 41.927,22           |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                  |                            | 13.844,43           | 13.080,39           |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>     |                            | <b>1.610.495,37</b> | <b>1.577.372,85</b> |






**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2025**

|                                                                                                                       | NOTAS de la<br>MEMORIA |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                                       |                        | 2025             | 2024             |
| <b>A) Excedente del ejercicio</b>                                                                                     |                        |                  |                  |
| 1. Ingresos de la actividad propia                                                                                    | 12                     | 367.569,43       | 349.645,76       |
| a) Cuotas de asociados y afiliados                                                                                    |                        | 241.324,00       | 244.301,50       |
| b) Aportaciones de usuarios                                                                                           | 12                     | 94.063,13        | 71.760,66        |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones                                                           | 12                     | 1.500,00         | 2.000,00         |
| d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                                             |                        | 1.950,00         | 600,00           |
| f) Prestación de servicios a Colegiados                                                                               | 12                     | 9.345,00         | 9.576,60         |
| g) Otros ingresos por formación                                                                                       | 12                     | 19.387,30        | 21.407,00        |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil                                                                  |                        | -                | -                |
| 3. Gastos por ayudas y otros                                                                                          | 12                     | - 5.952,01       | - 5.829,27       |
| a) Ayudas monetarias                                                                                                  |                        | - 5.952,01       | - 5.829,27       |
| 6. Aprovisionamientos                                                                                                 |                        | -                | -                |
| 7. Otros ingresos de la actividad                                                                                     | 12                     | 19.610,89        | 20.175,16        |
| a) Ingresos de colegiados, usuarios y trabajadores                                                                    |                        | 8.938,66         | 9.041,44         |
| b) Ingresos procedentes de otras entidades                                                                            | 12, 14                 | 10.672,23        | 11.133,72        |
| 8. Gastos de personal                                                                                                 | 15.1                   | - 192.866,05     | - 179.530,66     |
| 9. Otros gastos de la actividad                                                                                       |                        | - 147.694,14     | - 126.556,03     |
| 10. Amortización del inmovilizado                                                                                     | 5                      | - 21.371,20      | - 22.516,34      |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                                                          | 5                      | -                | -                |
| 14. Otros resultados                                                                                                  | 12                     | - 9,63           | 15,49            |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>                                              |                        | <b>19.287,29</b> | <b>35.404,11</b> |
| 15. Ingresos financieros                                                                                              |                        | -                | -                |
| 16. Gastos financieros                                                                                                |                        | -                | -                |
| 17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros                                                         | 8                      | 6.827,69         | 11.184,53        |
| 19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                                               | 8                      | 7.752,70         | - 324,84         |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>                                                 |                        | <b>14.580,39</b> | <b>10.859,69</b> |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                                                                    |                        | <b>33.867,68</b> | <b>46.263,80</b> |
| 20. Impuestos sobre beneficios                                                                                        |                        | -                | -                |
| <b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 20)</b>                        |                        | <b>33.867,68</b> | <b>46.263,80</b> |
| <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto</b>                                                 |                        |                  |                  |
| <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                                                                |                        |                  |                  |
| <b>D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **</b> |                        |                  |                  |
| <b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>                                                                              |                        | -                | -                |
| <b>F) Ajustes por errores</b>                                                                                         |                        | -                | -                |
| <b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>                                                 |                        | -                | -                |
| <b>H) Otras variaciones</b>                                                                                           |                        | -                | -                |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>                               |                        | <b>33.867,68</b> | <b>46.263,80</b> |






## COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN

### Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

#### 1. Actividad de la entidad

El Colegio de Economistas de Aragón, **constituido el 8 de Noviembre de 2019**, es una Corporación de Derecho Público, sin ánimo de lucro, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, creado por la Ley de las Cortes de Aragón 13/2018, de 4 de octubre, de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón, y regido conforme a lo dispuesto por estos Estatutos y su reglamento de régimen interior, por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y supletoriamente por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

El Colegio de Economistas de Aragón se encuentra encuadrado en la organización colegial de los economistas de España formada por el Consejo General de Economistas de España, los Consejos Generales Autonómicos y los Colegios de Economistas.

En el artículo 4 de sus estatutos se enumeran las funciones y fines sociales del Colegio. Son funciones principales del Colegio Profesional, entre otras, dentro del ámbito territorial y competencial que le corresponde, ordenar el ejercicio de la profesión y de la actividad profesional de los Colegiados y cuidar que esta alcance el adecuado grado de calidad y servicio a los intereses generales.

El Colegio de Economistas de Aragón estará integrado por todas las personas que se encuentren colegiadas en los colegios fusionados en el momento de entrada en vigor de la Ley 13/2018, de 4 de octubre, así como por los que con posterioridad se incorporen por reunir los requisitos exigidos para su colegiación o disponer de la titulación que les hubiera permitido colegiarse en cualquiera de las dos organizaciones colegiales que se unifican. Concretamente, podrán ser colegiados, además de los titulados comprendidos en el Real Decreto 871/1977, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas y de Profesores y Peritos Mercantiles, los Licenciados en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, los Licenciados o Diplomados en Ciencias Empresariales, Licenciados en Ciencias Actariales y Financieras y Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado. También podrán ser colegiados quienes por la adecuación de estos estudios universitarios al Nuevo Espacio Europeo de Educación Superior tengan la titulación de grado o máster y cumplan los requisitos recogidos en los artículos 9 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como quienes posean cualquier otra titulación equivalente a las anteriores homologada por la autoridad competente.

El ámbito territorial del Colegio Profesional se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón. La sede corporativa se encuentra en Zaragoza, calle Don Jaime I, nº 16, Principal Izquierda, sin perjuicio de la posibilidad de establecer delegaciones en otras ciudades o localidades dentro del indicado ámbito territorial.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

##### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por





las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 27/2014 sobre el impuesto sobre sociedades y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas la Junta General del Colegio de Economistas de Aragón, el 25 de abril de 2025.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el código de comercio y el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- Estimaciones de valor de determinados activos
- Periodificaciones de gastos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando en el punto 15.3 Hechos posteriores al cierre y 15.4 Hechos relevantes, las medidas y efectos económicos que, a nuestro juicio, son más relevantes.



#### 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Dicha información comparativa ha sido auditada.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### 2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta General es la siguiente:

| Base de Reparto                     | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Excedente del ejercicio             | 33.867,68      | 46.263,80      |
| Remanente                           |                |                |
| Reservas voluntarias                |                |                |
| Otras reservas de libre disposición |                |                |
| Total                               | 33.867,68      | 46.263,80      |

| Aplicación                                                      | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| A dotación fundacional / Fondo social                           | 33.867,68      | 46.263,80      |
| A reservas especiales                                           |                |                |
| A reservas voluntarias                                          |                |                |
| A .....                                                         |                |                |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores |                |                |
| A otros (identificar)                                           |                |                |
| Total                                                           | 33.867,68      | 46.263,80      |



## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible. (Nota 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción               | % Anual |
|---------------------------|---------|
| Aplicaciones informáticas | 33%     |

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

### 4.2. Inmovilizado material. (Nota 5)

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación

o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

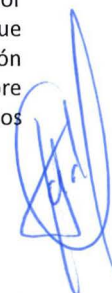
En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción                     | % Anual |
|---------------------------------|---------|
| Construcción Sede Colegio       | 4%      |
| Instalaciones Sede              | 8%/10%  |
| Mobiliario y equipos de oficina | 10%     |
| Centralita y sonido aulas       | 15%     |
| Equipos Procesos de Información | 33%     |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.



En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Colegio carece de inversiones inmobiliarias.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

El Colegio no cuenta con bienes integrantes del Patrimonio Histórico

#### 4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia. (Notas 6 y 7)

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de colegiados, patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros. (Notas 8 y 9)

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Activos financieros: a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos Financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no







comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos, al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas o entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en

instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa o entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance.

#### **4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.7.3. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida





ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.9. Impuestos sobre beneficios. (Nota 11)

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del periodo.

Dado que el Colegio tributa como entidad parcialmente exenta, no existe gasto ni ingreso por impuesto diferido, ni en consecuencia activos ni pasivos por este concepto.

#### 4.10. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

#### 4.11. Ingresos y gastos. (Nota 12)

##### - Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

El Colegio reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### - Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos, con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Colegio revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, como puede suceder, por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

##### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un servicio o producto a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.



b) La entidad produce o mejora un activo, tangible o intangible, que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), el Colegio considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido o aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha, o parcialmente satisfecha.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los colegiados se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.



- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Siguiendo los criterios establecidos en la Norma de valoración 19ª del PGC de combinaciones de negocio para el proceso de unificación de los dos Colegios, a efectos contables y considerando la entidad con mayor volumen de activos a valor razonable, se consideró en 2019 como entidad absorbente el Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulares Mercantiles como entidad absorbida. Dada la naturaleza de la operación no se ha generado Fondo de Comercio

La fecha de efecto de la fusión se corresponde con el 8 de noviembre de 2019, en el que tuvo lugar la celebración de la Junta Constituyente.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

A partir del 8 de noviembre de 2019, fecha de la fusión de los Colegio Oficiales de Economistas de Aragón y Titulares Mercantiles de Aragón, las operaciones han sido realizadas en su totalidad por el nuevo Colegio, en el que se incorporaron:

- el activo a valor razonable del Colegio extinto de Titulares Mercantiles,
- los activos del Colegio extinto de Economistas a valor contable,
- las operaciones del Colegio extinto de Economistas del 1 de enero al 7 de noviembre de 2019.

La incorporación de los elementos del COTME se realizó por su valor razonable habiéndose diferenciado dos grupos:

- Inmueble de la sede social: El valor que se tomó corresponde al proporcionado por un técnico profesional en el informe de tasación.
- Resto de elementos del inmovilizado: Se incorporan por su valor neto contable analizando uno a uno qué elementos amortizados están en uso.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladó a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades fusionadas.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Dado que no existían créditos y débitos recíprocos no ha sido necesario realizar los asientos contables requeridos en este apartado.

#### 4.16. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.





5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

|                                                                        | Inmovilizado<br>Material | Inmovilizado<br>Intangible | Total        |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024                                 | 1.144.739,42             | 79.905,07                  | 1.224.644,49 |
| (+) Entradas                                                           | 2.169,00                 | -                          | 2.169,00     |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                       | -                        | -                          | -            |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024                                   | 1.146.908,42             | 79.905,07                  | 1.226.813,49 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025                                 | 1.146.908,42             | 79.905,07                  | 1.226.813,49 |
| (+) Entradas                                                           | 10.628,88                | -                          | 10.628,88    |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                       | -                        | -                          | -            |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025                                   | 1.157.537,30             | 79.905,07                  | 1.237.442,37 |
| E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024                | 329.734,79               | 79.902,07                  | 409.636,86   |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024                      | 22.513,34                | 3,00                       | 22.516,34    |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                             |                          |                            | -            |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos          | -                        | -                          | -            |
| (F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024                 | 352.248,13               | 79.905,07                  | 432.153,20   |
| G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025                | 352.248,13               | 79.905,07                  | 432.153,20   |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025                      | 21.371,20                | -                          | 21.371,20    |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                             |                          |                            |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos          | -                        | -                          | -            |
| H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025                  | 373.619,33               | 79.905,07                  | 453.524,40   |
| I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023   | -                        | -                          | -            |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio | -                        | -                          | -            |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro                |                          |                            |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos          | -                        | -                          | -            |
| J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023     | -                        |                            | -            |
| K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024   | -                        | -                          | -            |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio | -                        | -                          | -            |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro                |                          |                            |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos          | -                        | -                          | -            |
| L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024     | -                        | -                          | -            |
| M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025                            | 783.917,97               | -                          | 783.917,97   |

## 6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

|                                                                      | Usuarios    | Patrocin. | Otros deudores | Total       |
|----------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|----------------|-------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024                                | 1.026,00    | 0,00      | 18.643,97      | 19.669,97   |
| (+) Aumentos                                                         | 347.545,76  | 2.420,00  | 45.715,39      | 395.681,15  |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                     | -346.344,76 | 0,00      | -41.692,69     | -388.037,45 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024                                 | 2.227,00    | 2.420,00  | 22.666,67      | 27.313,67   |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025                               | 2.227,00    | 2.420,00  | 22.666,67      | 27.313,67   |
| (+) Entradas                                                         | 365.909,39  | 1.835,00  | 65.052,91      | 432.797,30  |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                                     | -366.159,39 | -4.255,00 | -50.723,90     | -421.138,29 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025                                 | 1.977,00    | 0,00      | 36.995,68      | 38.972,68   |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024 | 1.026,00    |           |                | 1.026,00    |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo | 2.227,00    |           |                | 2.227,00    |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro              | -1.026,00   |           |                | -1.026,00   |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos        |             |           |                | 0,00        |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024   | 2.227,00    |           |                | 2.227,00    |
| G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025 | 2.227,00    |           |                | 2.227,00    |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo | 1.977,00    |           |                | 1.977,00    |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro              | -2.227,00   |           |                | -2.227,00   |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos        |             |           |                | 0,00        |
| H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025   | 1.977,00    | 0,00      | 0,00           | 1.977,00    |
| I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025                          | 0,00        | 0,00      | 36.995,68      | 36.995,68   |



## 7. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

|                                   | Beneficiarios-Acreedores |
|-----------------------------------|--------------------------|
| A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024   | 0,00                     |
| (+) Aumentos                      | 5.829,27                 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones  | -5.829,27                |
| B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024   | 0,00                     |
| C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2025 | 0,00                     |
| (+) Entradas                      | 5.952,01                 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones  | -5.952,01                |
| D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2025   | 0,00                     |

Los saldos indicados corresponden a las actividades de patrocinio, becas y actividades desarrolladas por la Facultad de Economía y Empresa (Universidad de Zaragoza), por la Academia General Militar de Zaragoza, la Fundación Anselmo Pié; por, actividades de las que el Colegio espera un retorno social, y de los que se informa en el punto 12 de la Memoria.

## 8. Activos financieros

### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

|                                     | Clases de activos financieros no corrientes |                                  |                             |            |
|-------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------|
|                                     | Instrumentos de patrimonio                  | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL      |
| Saldo al final del ejercicio 2023   | 100.956,16                                  | 0,00                             | 676,23                      | 101.632,39 |
| (+) Altas                           | 386.189,49                                  |                                  |                             |            |
| (-) Salidas y reducciones           | 329,80                                      |                                  |                             |            |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones |                                             |                                  |                             |            |
| Saldo final del ejercicio 2024      | 486.815,85                                  | 0,00                             | 676,23                      | 487.492,08 |
| (+) Altas                           | 544.827,69                                  |                                  |                             | 544.827,69 |
| (-) Salidas y reducciones           | 382.179,90                                  |                                  |                             |            |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones |                                             |                                  |                             |            |
| Saldo final del ejercicio 2025      | 649.463,64                                  | 0,00                             | 676,23                      | 650.139,87 |

En 2023, el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" recogía el importe satisfecho en el ejercicio 1999 para la adquisición de una participación en el capital de la Sociedad para el Desarrollo de los Servicios Telemáticos, Colegiales y Profesionales, S.A., que se dio de baja en 2024 por la liquidación de la citada sociedad. Esta participación se encontraba valorada al inicio de 2024 por su valor de adquisición 3.329,90 € y un deterioro de 3.005,06 €. El saldo a 31 de diciembre de 2024 por este concepto ascendía a 0,00 €

En 2021 el Colegio suscribió el Fondo de Inversión "Ibercaja Renta Fija Empresas" por un importe de 100.000 € (ampliado en 2025 en 242.000 €), cuyo valor razonable a 31-12-25 es de 350.126,94 euros (104.635,95 euros a 31-12-24)

En 2024 se suscribieron dos nuevos fondos de inversión de Ibercaja:

- Fondo de inversión Ibercaja España-Italia: por importe de 190.000 €, cuyo valor razonable a cierre de ejercicio 2024 fue de 193.091,25 euros. Se ha reembolsado en 2025
- Fondo de Inversión Ibercaja renta Fija Horizonte 2026, por importe 185.000 €, cuyo valor razonable a cierre del ejercicio 2024 fue de 189.088,65 euros. Se ha reembolsado en 2025.

En 2025 se han realizado nuevas inversiones en fondos de inversión de Ibercaja y reclasificados algunos de ellos que llegaban a término. El valor razonable a 31/12/2025 es el siguiente:

|                                                 |                   |
|-------------------------------------------------|-------------------|
| Fondo de Inversión Ibercaja Renta Fija Empresas | 350.126,94        |
| Fondo Inversión Ibercaja RF Horizonte 2029      | 103.236,08        |
| Fondo Inversión RF Ibercaja Horizonte 2030-C    | 196.100,62        |
| <b>Total</b>                                    | <b>649.463,64</b> |

Según lo establecido en la disposición adicional 4ª de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, bajo la rúbrica de restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", el Colegio de Economistas de Aragón selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos, la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca en necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. A tal efecto, el Colegio cuenta con un Código de Conducta para la realización de inversiones temporales, disponible en la web de la entidad.

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

|                                                                     | Clases de activos financieros |                                  |                                 |                 |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------|
|                                                                     | Instrumentos de patrimonio    | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros (1) | TOTAL           |
| <b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024</b>           | <b>3.005,06</b>               |                                  | <b>1.026,00</b>                 | <b>4.031,06</b> |
| (+) Corrección valorativa por deterioro                             |                               |                                  | 2.227,00                        | 2.227,00        |
| (-) Reversión del deterioro                                         |                               |                                  | -1.026,00                       | -1.026,00       |
| (-) Salidas y reducciones                                           | 3.005,06                      |                                  |                                 |                 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) |                               |                                  |                                 |                 |
| <b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024</b>            | <b>0,00</b>                   | <b>0,00</b>                      | <b>2.227,00</b>                 | <b>2.227,00</b> |
| (+) Corrección valorativa por deterioro                             |                               |                                  | 1.977,00                        | 1.977,00        |
| (-) Reversión del deterioro                                         |                               |                                  | -2.227,00                       | -2.227,00       |
| (-) Salidas y reducciones                                           |                               |                                  |                                 |                 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) |                               |                                  |                                 |                 |
| <b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025</b>            | <b>0,00</b>                   | <b>0,00</b>                      | <b>1.977,00</b>                 | <b>1.977,00</b> |

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"






## 9. Pasivos financieros

### a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2025 y 2024 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2025:

|                                                       | Vencimiento en años |             |             |             |          |             | TOTAL            |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|----------|-------------|------------------|
|                                                       | 1                   | 2           | 3           | 4           | 5        | Más de 5    |                  |
| <b>Deudas</b>                                         | <b>8.913,74</b>     | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0</b> | <b>0,00</b> | <b>8.913,74</b>  |
| Obligaciones y otros valores negociables              |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Deudas con entidades de crédito                       | 1.477,91            |             |             |             |          |             | 1.477,91         |
| Acreedores por arrendamiento financiero               |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Derivados                                             |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Otros pasivos financieros                             | 7.435,83            |             |             |             |          |             | 7.435,83         |
| <b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>         |                     |             |             |             |          |             | <b>0,00</b>      |
| Acreedores comerciales no corrientes                  |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Beneficiarios-Acreedores                              |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>11.894,69</b>    | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0</b> | <b>0,00</b> | <b>11.894,69</b> |
| Proveedores                                           | 148,25              |             |             |             |          |             | 148,25           |
| Proveedores, entidades del grupo y asociadas          |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Acreedores varios                                     | 4.546,97            |             |             |             |          |             | 4.546,97         |
| Personal                                              | 7.199,47            |             |             |             |          |             | 7.199,47         |
| Anticipos de clientes                                 |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| <b>Deuda con características especiales</b>           |                     |             |             |             |          |             | <b>0</b>         |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>20.808,43</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>    | <b>20.808,43</b> |

Ejercicio 2024:

|                                                       | Vencimiento en años |             |             |             |          |             | TOTAL            |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|----------|-------------|------------------|
|                                                       | 1                   | 2           | 3           | 4           | 5        | Más de 5    |                  |
| <b>Deudas</b>                                         | <b>779,45</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0</b> | <b>0,00</b> | <b>779,45</b>    |
| Obligaciones y otros valores negociables              |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Deudas con entidades de crédito                       | 779,45              |             |             |             |          |             | 779,45           |
| Acreedores por arrendamiento financiero               |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Derivados                                             |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Otros pasivos financieros                             |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| <b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>         |                     |             |             |             |          |             | <b>0,00</b>      |
| Acreedores comerciales no corrientes                  |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Beneficiarios-Acreedores                              |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>20.206,30</b>    | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0</b> | <b>0,00</b> | <b>20.206,30</b> |
| Proveedores                                           | 1.268,17            |             |             |             |          |             | 1.268,17         |
| Proveedores, entidades del grupo y asociadas          |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| Acreedores varios                                     | 9.859,53            |             |             |             |          |             | 9.859,53         |
| Personal                                              | 9.078,60            |             |             |             |          |             | 9.078,60         |
| Anticipos de clientes                                 |                     |             |             |             |          |             | 0,00             |
| <b>Deuda con características especiales</b>           |                     |             |             |             |          |             | <b>0</b>         |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>20.985,75</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>    | <b>20.985,75</b> |

### b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

### c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago de deudas.

## 10. Fondos propios

El movimiento habido en el **Fondo Social** durante los ejercicios 2024 y 2025, ha sido el siguiente:

| FONDO SOCIAL                         | Euros        |
|--------------------------------------|--------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023     | 1.446.363,90 |
| Aplicación resultados ejercicio 2023 | 27.689,92    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024     | 1.474.053,82 |

| FONDO SOCIAL                         | Euros        |
|--------------------------------------|--------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2024     | 1.474.053,82 |
| Aplicación resultados ejercicio 2024 | 46.263,80    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025     | 1.520.317,62 |

## 11. Situación fiscal

### 11.1 Impuestos sobre beneficios

El régimen fiscal de la Entidad es el definido en el Capítulo XIV de la Ley 27/2014, sobre el Impuesto sobre Sociedades. A efectos del impuesto sobre Sociedades tiene la condición de Entidad Parcialmente Exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

Esta entidad ha realizado las siguientes actividades no exentas en los ejercicios 2025 y 2024:

- Actividades formativas.
- Comisiones por servicios contratados por colegiados a través del Colegio de Economistas o del Consejo General de Economistas.
- Venta de material y repercusión del coste de las cuentas de correo electrónico.
- Ingresos Financieros.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La Entidad, en aplicación de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (BOE 16/2/2016) por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, no contabiliza activos diferidos por los créditos fiscales a compensar generados en cada ejercicio al no prever su compensación con bases imponibles positivas futuras en un plazo razonable. Al carecer de otros ingresos y gastos del ejercicio, tampoco se han contabilizado ni activos ni pasivos diferidos.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

| EJERCICIO 2025                              |            |             |            |
|---------------------------------------------|------------|-------------|------------|
| DESCRIPCIÓN                                 | AUMENTO    | DISMINUCIÓN | IMPORTE    |
| Resultado Contable                          |            |             | 33.867,68  |
| Diferencias Permanentes. Resultados exentos | 195.319,12 | 250.761,13  |            |
| Base Imponible                              |            |             | -21.574,33 |

| EJERCICIO 2024                              |            |             |            |
|---------------------------------------------|------------|-------------|------------|
| DESCRIPCIÓN                                 | AUMENTO    | DISMINUCIÓN | IMPORTE    |
| Resultado Contable                          |            |             | 46.263,80  |
| Diferencias Permanentes. Resultados exentos | 190.529,03 | 251.336,82  |            |
| Base Imponible                              |            |             | -14.543,99 |

#### Bases Imponibles Negativas:

Como consecuencia de su actividad, el Colegio ha generado las siguientes bases imponibles negativas:

| Ejercicio | Base Imponible negativa a compensar | Aplicados en el ejercicio | Pendientes de aplicar |
|-----------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 2020      | 25.056,11 €                         |                           | 25.056,11 €           |
| 2021      | 3.558,90 €                          |                           | 3.558,90 €            |
| 2022      | 8.107,65 €                          |                           | 8.107,65 €            |
| 2023      | 0,00 €                              |                           | 0,00 €                |
| 2024      | 14.543,99 €                         |                           | 14.543,99 €           |
| 2025      | 21.574,23 €                         |                           | 21.574,23 €           |
| TOTAL     | 72.840,98 €                         |                           | 72.840,28 €           |

## 12. Ingresos y Gastos

El desglose de los gastos por ayudas monetarias registrados en la cuenta de resultados es el siguiente:

| Ayudas Monetarias                                                                             | 2025     | 2024     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Patrocinios y Becas Facultad Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza                      | 4.506,80 | 4.357,00 |
| Patrocinio Fund. Anselmo Pie Porta- Ciclo Cine Huesca                                         | 900,00   | 932,86   |
| Patrocinio y premio Colegio de Economistas de Aragón a la Academia General Miliar de Zaragoza | 45,21    | 45,21    |
| Federac. Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias                                       | 0,00     | 494,20   |
| Seminario de Economía y Defensa                                                               | 500,00   | 0,00     |
| TOTAL                                                                                         | 5.952,01 | 5.829,27 |

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

| Ingresos de Patrocinadores             | 2025     | 2024     |
|----------------------------------------|----------|----------|
| Patrocinio de las Jornadas Concursales | 1.500,00 | 2.000,00 |



En el apartado 16 de Ejecución del presupuesto, estos ingresos por patrocinio se integran en los ingresos de formación.

El desglose de "A) 7. Otros Ingresos de actividad", subepígrafe "b) Ingresos procedentes de otras actividades" hace referencia a los ingresos por comisiones o servicios prestados a otras empresas

| Otros Ingresos de la Actividad procedentes de otras entidades | 2025             | 2024             |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Consejo General y sus Registros                               | 10.664,07        | 11.123,28        |
| Ingresos CEPSA                                                | 8,16             | 10,44            |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>10.672,23</b> | <b>11.133,72</b> |

La partida "A.1 b) Aportaciones de usuarios", del epígrafe de *Ingresos de la Actividad Propia* hace referencia los servicios cobrados a los colegiados no incluidos en las cuotas periódicas, siendo su desglose:

| Aportaciones de Usuarios       | 2025             | 2024             |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos por formación directa | 74.877,17        | 56.734,77        |
| Ingresos por Máster            | 19.185,96        | 15.025,89        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>94.063,13</b> | <b>71.760,66</b> |

En los epígrafes "f) prestación de servicios a colegiados" se reflejan los ingresos por el uso de la cuenta de correo electrónico @economistas.org; y en el epígrafe "g) Otros Ingresos de formación" se indican los ingresos procedentes de las comisiones que recibe el Colegio por parte del Consejo general de Economistas por las matrículas de los colegiados en la plataforma formativa del consejo Escuela de Conocimiento Eficiente (ECE).

La partida "Otros resultados" recoge los ingresos y gastos excepcionales registrados en el ejercicio

| Otros Resultados       | 2025         | 2024         |
|------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos excepcionales | -0,57        | 84,32        |
| Gastos excepcionales   | -9,06        | 68,83        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>-9,63</b> | <b>15,49</b> |



### 13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

#### 13.1. Actividad de la entidad

##### I. Actividades Realizadas

###### ACTIVIDAD 1. SERVICIOS AL COLEGIADO.

|                              |                                                       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD | SERVICIOS AL COLEGIADO                                |
| TIPO DE ACTIVIDAD            | PROPIA                                                |
| OBJETIVOS                    | MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL |
| LUGAR DE DESARROLLO          | ARAGÓN                                                |

Descripción de los servicios:

El Colegio, en cumplimiento de sus fines, presta directamente a sus miembros los siguientes servicios:

- Talleres, cursos, máster, seminarios y conferencias presenciales y online; de pago y gratuitos.
- Seguro colectivo de accidentes.
- Cuenta de correo electrónico @economistas.org.
- Uso de la marca "E" de Economista.
- *Networking*. Interno y externo.
- Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo.
- Conferencias Gratuitas.
- Prontuarios fiscal y laboral. Servicio de consultas profesional.
- Turno de Actuación Profesional.
- Registro de Sociedades Profesionales.
- Listado de árbitros y mediadores.
- Servicios telemáticos de Organismos Oficiales. Convenio con Administraciones Públicas.
- Tramitación de solicitudes para la presentación de impuestos autonómicos en otras CC.AA.
- Pertenencia a la corte de arbitraje.
- Publicaciones y boletines profesionales (REA, REAF, REFOR).
- Resumen de prensa diario.
- Gestión de ofertas de Empleo, y tablón de anuncios virtual.
- *Mentoring*.
- Convenio Tarjeta CEPESA.
- Convenios con compañías aseguradoras para la contratación de pólizas individuales.
- Herramienta SIGAT.
- Aplicación para tramitaciones don la Dirección General de Tráfico.

##### A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

| TIPO                               | NUMERO   |           | Nº HORAS/AÑO |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | PREVISTO | REALIZADO | PREVISTO     | REALIZADO |
| PERSONAL ASALARIADO                | 4        | 4         | 4.184        | 3.749     |
| PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS | 0        | 0         | 0            | 0         |
| PERSONAL VOLUNTARIO                | 17       | 25        | 345          | 505       |

Como personal voluntario se cuenta con los miembros de la Junta de Gobierno y miembros de las distintas comisiones de trabajo para la programación de la formación, preparación de la memoria y elaboración de informes.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

| TIPO               | PREVISTO | REALIZADO |
|--------------------|----------|-----------|
| PERSONAS FÍSICAS   | 1.587    | 1.565     |
| PERSONAS JURÍDICAS | 184      | 185       |

Beneficiarios son:

- El colectivo de personas físicas colegiadas
- El conjunto de sociedades profesionales inscritas en el correspondiente registro del Colegio

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

| OBJETIVO                                                    | INDICADOR                                                        | PREVISTO | REALIZADO |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Mejora,<br>Perfeccionamiento y<br>Actualización Profesional | - Asistencias a formación y formadas                             | 2.269    | 2.036     |
|                                                             | - Colaboradores sociales AEAT y TGSS                             | 821      | 782       |
|                                                             | - P. físicas y Jurídicas en Turno de actuación profesional (TAP) | 143      | 151       |



D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Gastos / Inversiones                                                       | Importe           |                   |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                            | Previsto          | Realizado         |
| Gastos por ayudas y otros                                                  |                   |                   |
| a) Ayudas monetarias                                                       |                   |                   |
| b) Ayudas no monetarias                                                    |                   |                   |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |                   |                   |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |                   |                   |
| Aprovisionamientos                                                         | 0,00              | 0,00              |
| Gastos de personal                                                         | 104.127,59        | 111.570,43        |
| Otros gastos de la actividad                                               | 100.264,76        | 106.717,93        |
| Amortización del Inmovilizado                                              | 13.652,28         | 12.362,95         |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | 0,00              | 0,00              |
| Gastos financieros                                                         | 0,00              | 0,00              |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | 0,00              | 0,00              |
| Diferencias de cambio                                                      |                   |                   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | 0,00              | 0,00              |
| Impuestos sobre beneficios                                                 |                   |                   |
| <b>Subtotal gastos</b>                                                     | <b>218.044,63</b> | <b>230.651,31</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | 2.024,70          | 6.148,66          |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |                   |                   |
| Cancelación deuda no comercial                                             | 0,00              | 0,00              |
| <b>Subtotal recursos</b>                                                   | <b>2.024,70</b>   | <b>6.148,66</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>220.069,34</b> | <b>236.799,98</b> |

**ACTIVIDAD 2. RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN**

|                                     |                                                                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b> | RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN |
| <b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>            | PROPIA                                                                                       |
| <b>OBJETIVOS</b>                    | VISIBILIDAD Y CRECIMIENTO                                                                    |
| <b>LUGAR DE DESARROLLO</b>          | ARAGÓN                                                                                       |

**Descripción de las Actividades y Proyectos:**

Con el objetivo de dar mayor visibilidad al colectivo, favorecer el crecimiento, conocimiento y reconocimiento de Colegio y los profesionales que lo integran, así como e implementar el crecimiento la Entidad, el Colegio participa con distintas instituciones en determinados proyectos y desarrolla las actividades siguientes:

- UNIZAR. Zaragoza, Huesca y Teruel:
  - Patrocinio de la Cátedra de Auditoría.
  - Formación conjunta.
  - Becas para la realización de diversos postgrados.
  - Patrocinio Delegación Estudiantes de la Facultad.
  - Jornada de salidas profesionales.
  - Patrocinio 50º Aniversario FECEM
  - Olimpiada de Economía.
  - Proyecto "Un Economista en el Aula".
- Universidad San Jorge:
  - Descuentos en matrículas en programas Máster.
  - Organización de actividades conjuntas.
- Gobierno de Aragón. Participación en órganos consultivos. Participación en The Wave.
- Fundación Anselmo Pié: Ciclo de Economía y Cine de Huesca.
- Pertenencia y colaboración con la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón. Artículos periódicos en la revista de la Asociación.
- El Colegio es miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA)
- Colaboración con medios de comunicación.
- Fundación Ibercaja:
  - Participación en el programa de educación financiera (FUNCAS),
  - Ciclo de economía y cine de Zaragoza,
  - Ciclo de Economía y Cine de Huesca
  - Cena solidaria.
  - Concurso Audiovisual de Educación Financiera.
- Ibercaja banco. Participación en la Revista "Economía Aragonesa". Miembros del consejo asesor.
- CEOE. Boletín cuatrimestral de coyuntura y Tertulias Económicas.
- Fundación ADECCO: Participación en el proyecto "Más Capaces" para la formación e inserción laboral de personas con discapacidad.
- Academia General Militar de Zaragoza. Seminario de Sociedad Economía y Defensa. Premio "Colegio de Economistas de Aragón".
- Concurso infantil de postales navideñas.
- Comisión de Economistas Jóvenes. Actividades gratuitas para estudiantes. Circuito de píldoras formativas.
- Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV). Programa de voluntarios para la participación en espacios de radio y televisión.
- Colaboraciones con el programa de Educación Financiera del Baco de España y formación conjunta.
- Cámara de Comercio de Zaragoza. Presentación de Estudios.
- Real Sociedad Económica Aragonesa Amigos del País. Coedición del nº 5 colección Economistas Aragoneses.
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas en Aragón. Celebración del Día de la Auditoría.



A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

| TIPO                               | NUMERO   |           | Nº HORAS/AÑO |           |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
|                                    | PREVISTO | REALIZADO | PREVISTO     | REALIZADO |
| PERSONAL ASALARIADO                | 4        | 4         | 2.348        | 2.794     |
| PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS | 0        | 0         | 0            | 0         |
| PERSONAL VOLUNTARIO                | 41       | 56        | 164          | 224       |

Como personal voluntario de esta actividad se encuentran los miembros de la Junta de Gobierno que han participado en actividades como los Ciclos de Economía y Cine, Jornadas de Mediación y Arbitraje, elaboración y presentación de la jornada de Coyuntura de Aragón, colaboración en la Asociación de Colegios Profesionales, Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, los participantes en el itinerario formativo gratuito destinado al alumnado de la Universidad de Zaragoza en la provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, y los miembros de la comisión de Economistas Jóvenes.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

| TIPO               | PREVISTO | REALIZADO |
|--------------------|----------|-----------|
| PERSONAS FÍSICAS   | 1587     | 1.565     |
| PERSONAS JURÍDICAS | 184      | 185       |
| INSTITUCIONES      | 14       | 18        |

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

| OBJETIVO                  | INDICADOR                         | PREVISTO | REALIZADO |
|---------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|
| Visibilidad y crecimiento | – Proyectos con impacto mediático | 7        | 7         |



D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

| Gastos / Inversiones                                                       | Importe    |            |
|----------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                                            | Previsto   | Realizado  |
| Gastos por ayudas y otros                                                  | 13.000,00  | 5.952,01   |
| a) Ayudas monetarias                                                       | 13.000,00  | 5.952,01   |
| b) Ayudas no monetarias                                                    |            |            |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |            |            |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |            |            |
| Aprovisionamientos                                                         |            |            |
| Gastos de personal                                                         | 75.872,41  | 81.295,63  |
| Otros gastos de la actividad                                               | 40.885,24  | 40.976,21  |
| Amortización del Inmovilizado                                              | 9.947,72   | 9.008,25   |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | 0,00       | 0,00       |
| Gastos financieros                                                         | 0,00       | 0,00       |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |            |            |
| Diferencias de cambio                                                      |            |            |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | 0,00       | 0,00       |
| Impuestos sobre beneficios                                                 |            |            |
| <b>Subtotal gastos</b>                                                     | 139.705,37 | 137.232,09 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | 1.475,30   | 4.480,22   |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |            |            |
| Cancelación deuda no comercial                                             | 0,00       | 0,00       |
| <b>Subtotal recursos</b>                                                   | 1.475,30   | 4.480,22   |
| <b>TOTAL</b>                                                               | 141.180,66 | 141.712,31 |

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

| GASTOS / INVERSIONES                                                       | Actividad 1       | Actividad 2       | Total Actividades | No imputados a las actividades | TOTAL             |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros                                                  | 0,00              | 5.952,01          | 5.952,01          | 0,00                           | 5.952,01          |
| a) Ayudas monetarias                                                       | 0,00              | 5.952,01          | 5.952,01          | 0,00                           | 5.952,01          |
| b) Ayudas no monetarias                                                    | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Aprovisionamientos                                                         | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Gastos de personal                                                         | 111.570,43        | 81.295,63         | 192.866,05        | 0,00                           | 192.866,05        |
| Otros gastos de la actividad                                               | 106.717,93        | 40.976,21         | 147.694,14        | 0,00                           | 147.694,14        |
| Amortización del Inmovilizado                                              | 12.362,95         | 9.008,25          | 21.371,20         | 0,00                           | 21.371,20         |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Gastos financieros                                                         | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Diferencias de cambio                                                      | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Impuestos sobre beneficios                                                 | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| <b>Subtotal gastos</b>                                                     | <b>230.651,31</b> | <b>137.232,09</b> | <b>367.883,40</b> | <b>0,00</b>                    | <b>367.883,40</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)        | 6.148,66          | 4.480,22          | 10.628,88         | 0,00                           | 10.628,88         |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| Cancelación deuda no comercial                                             | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                           | 0,00              |
| <b>Subtotal inversiones</b>                                                | <b>6.148,66</b>   | <b>4.480,22</b>   | <b>10.628,88</b>  | <b>0,00</b>                    | <b>10.628,88</b>  |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>                                            | <b>236.799,98</b> | <b>141.712,31</b> | <b>378.512,28</b> | <b>0,00</b>                    | <b>378.512,28</b> |

## III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

### A) Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS                                                      | Previsto          | Realizado         |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio              |                   |                   |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 357.150,00        | 385.230,32        |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles            | 0,00              | 0,00              |
| Subvenciones del sector público                               |                   |                   |
| Aportaciones privadas                                         | 0,00              | 1.950,00          |
| Otros tipos de ingresos                                       | 10.000,00         | 14.570,76         |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>                               | <b>367.150,00</b> | <b>401.751,08</b> |

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No ha habido en el ejercicio recursos económicos distintos a los ingresos a los ya indicados.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

| DESCRIPCIÓN                                                   | Ingresos    | Gastos          | No produce corriente de bienes y servicios |
|---------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|--------------------------------------------|
| UNIZAR. Cátedra de Auditoría                                  |             | 1.806,80        |                                            |
| UNIZAR. Delegación Alumnos Facultad de Economía y Empresa,    |             | 2.100,00        |                                            |
| UNIZAR. Olimpiada Económica                                   |             | 600,00          |                                            |
| Jornadas de Economía y Defensa                                |             | 500,00          |                                            |
| Fundación Anselmo Pié. Ciclo Cine Huesca                      |             | 900,00          |                                            |
| Academia General Militar de Zaragoza. Premio Col, Economistas |             | 45,21           |                                            |
|                                                               |             |                 |                                            |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                           | <b>0,00</b> | <b>5.952,01</b> |                                            |

V. Otra información: en 2025 se han percibido 1.950 euros de Fundación Ibercaja para destinarlos al Concurso audiovisual de educación financiera.

VI. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En año 2025 no se han producido desviaciones reseñables entre el plan de actuación y los datos realizados.

13.2. Gastos de administración

Los Estatutos del Colegio establecen que el desempeño como miembro de la Junta de Gobierno es gratuito y no han percibido ninguna remuneración ni en 2025 ni en 2024, si bien este desempeño puede conllevar gastos que se encuentran contabilizados en las siguientes partidas:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN                   |                   |                                 |                 |
|--------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|
| Nº DE CUENTA                               | Tipo              | DETALLE DEL GASTO               | IMPORTE         |
| 629                                        | Junta de Gobierno | Gastos de reuniones de la Junta | 1.378,50        |
|                                            |                   |                                 |                 |
|                                            |                   |                                 |                 |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b> |                   |                                 | <b>1.378,50</b> |

El Colegio de Economistas, como corporación de Derecho Público no tiene la obligación de información sobre el cumplimiento del límite establecido en la ley 50/2002 al importe de estos gastos.






## 14. Operaciones con partes vinculadas

El Colegio de Economistas de Aragón es de ámbito territorial autonómico, pero está integrado en el **Consejo General de Economistas de España** que agrupa a todos los colegios de economistas y de titulares mercantiles de España. Aragón tiene representación en diversos comités, grupos de trabajo y registros especializados de dicho Consejo General.

Nuestra presencia en el Consejo General de Economistas (CGE) a 31 de diciembre del 2025.

### EN COMITÉS DIRECTIVOS DE ORGANOS ESPECIALIZADOS

- **Pleno del Consejo y Asamblea:** Francisco Gracia, Enrique Barbero y M<sup>a</sup> Ángeles López.
- Francisco Gracia Herréiz, miembro de la **Comisión Permanente**, Interventor-Contador, vicepresidente de **Economistas Contables**, Vocal del **REA**, presidente del Tribunal evaluador del **REC**.
- Carlos Terreu Lacort, miembro del comité directivo del **REFOR**.
- Arturo Hernández Ortega, Miembro del comité directivo de **REAF**.
- **Francisco Javier Gabás Gracia**, miembro del comité directivo del **REA**:

### EN PUESTOS ASESORES DE ORGANOS ESPECIALIZADOS:

- EAL – Lourdes Ruiz Del Campo.
- REDIGITAL – José María Marco Lázaro.
- ECN – Ramón Agustín Oliva.
- EMK – Blanca Hernández Ortega.
- EMPRESA – Enrique Barbero Lahoz.
- REDI - Ana Yetano.

### MIEMBROS DE GRUPOS DE TRABAJO:

- Comisión Financiera- Nerea Satrustegui.
- Economistas Jóvenes- Camilo Deza Rubio.
- Comisión de Género- M. Angeles López Artal.
- Comisión del Seguro - Javier Nieto.
- **RSC e información integrada** – José Mariano Moneva Abadía.
- Mujeres Economistas ReDIGITALES: María Sasot y Mapi Pascual.

Los ingresos devengados del Colegio procedentes del Consejo General de Economistas, ya sea por servicios prestados, o por participación en los ingresos del Consejo son los siguientes:

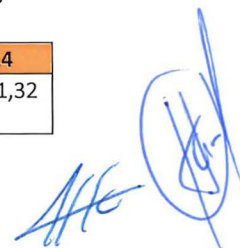
| Ingresos procedentes del Consejo General de Economistas                   | 2025             | 2024             |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Por comisiones de seguros                                                 | 9.401,69         | 9.188,88         |
| Por comisiones de afiliación de colegiados a los Registros Especializados | 1.262,38         | 1.934,40         |
| Por matrículas en la Escuela de Conocimiento Eficiente                    | 19.387,30        | 21.407,00        |
| <b>TOTAL</b>                                                              | <b>30.051,37</b> | <b>32.530,28</b> |

A su vez el Colegio satisface los siguientes importes al Consejo General por los servicios que presta

| Gastos satisfechos al Consejo General de Economistas | 2025      | 2024      |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Cuotas Consejo General                               | 12.375,00 | 12.098,05 |

Los saldos pendientes de cobro a favor del Colegio de Economistas a 31 de diciembre de cada ejercicio son:

|                                                                                                       | 2025      | 2024      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| SalDOS Pendientes de cobro a favor del Colegio de Economistas de Aragón por parte del Consejo General | 29.907,63 | 19.891,32 |



## 15. Otra información

### 15.1. Empleo.

La Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2024 estaba compuesta por:

- **Decano:** Francisco Gracia Herréiz.
- **Vicedecano:** Enrique Barbero Lahoz.
- **Secretario:** Arturo Hernández Ortega.
- **Vicesecretario:** José M<sup>a</sup>. García López.
- **Tesorero:** Carlos Terreu Lacort.
- **Vicetesorero:** Adolfo Aquilue Arguis.
- **Vocal 1º:** José Mariano Moneva.
- **Vocal 2º:** M<sup>a</sup>. Lourdes Ruiz del Campo.
- **Vocal 3º:** Susana Callao Gastón.
- **Vocal 4º:** Teresa Castán Castán.
- **Vocal 5º:** Nerea Satrústegui Moreno.
- **Vocal 6º:** Silvia Plaza Tejero.
- **Vocal 7º:** José María Marco Lázaro.
- **Vocal 8º:** Francisco Javier Gabás Gracia.
- **Vocal 9º:** Jesús Lorente Ariza.

Con fecha 1 de octubre de 2025 se aprueba la modificación de los miembros de la Junta de Gobierno. A 31 de diciembre de 2025, la actual Junta de Gobierno está compuesta por las siguientes personas:

- **Decano:** Francisco Gracia Herréiz.
- **Vicedecano:** Enrique Barbero Lahoz.
- **Secretario:** Arturo Hernández Ortega.
- **Vicesecretario:** Francisco Javier Gabás Gracia.
- **Tesorero:** Carlos Terreu Lacort.
- **Vicetesorero:** Adolfo Aquilue Arguis.
- **Vocal 1º:** M<sup>a</sup>. Lourdes Ruiz del Campo.
- **Vocal 2º:** Susana Callao Gastón.
- **Vocal 3º:** Teresa Castán Castán.
- **Vocal 4º:** Nerea Satrústegui Moreno.
- **Vocal 5º:** Silvia Plaza Tejero.
- **Vocal 6º:** José María Marco Lázaro.
- **Vocal 7º:** Jesús Lorente Ariza.
- **Vocal 8º:** Ana Yetano Sánchez de Muniaín.
- **Vocal 9º:** Camilo Deza Rubio.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún tipo de remuneración por el ejercicio de sus funciones.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

|                                | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|------|------|
| Personal gerente               | 1    | 1    |
| Personal Técnico Economista    | 1    | 1    |
| Personal Administrativo        | 2    | 2    |
| Nº Medio de personas empleadas | 4    | 4    |

A 31 de diciembre la plantilla está formada por tres mujeres y un hombre.

De octubre a diciembre de 2025, una alumna de FECEM hizo sus prácticas académicas curriculares externas en la sede del Colegio, de las cuales percibió una pequeña remuneración.

El 80% de los empleados están cubiertos por el convenio colectivo de oficinas y despachos de Zaragoza.

Durante 2025 el personal administrativo ha estado compuesto por:

- 1 persona a jornada reducida de 34 horas semanales.
- 1 persona a jornada reducida de 30 horas semanales.

El desglose de los gastos del personal contratado ha sido el siguiente:

|                                        | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios                     | 129.683,48        | 123.990,56        |
| Incentivos                             | 20.727,08         | 16.133,32         |
| Indemnizaciones                        | 0,00              | 0,00              |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 42.120,46         | 39.081,50         |
| Otros gastos sociales                  | 335,03            | 325,28            |
|                                        | <u>192.866,05</u> | <u>179.530,66</u> |

Toda la plantilla recibe anualmente una evaluación por desempeño y desarrollo profesional.

Igualdad:

La distribución por sexo de los trabajadores y miembros de la junta de Gobiernos es la siguiente.

|                                  | Mujeres | Hombres |
|----------------------------------|---------|---------|
| Personal gerente                 | 1       | 0       |
| Personal Técnico Economista      | 0       | 1       |
| Personal Administrativo          | 2       | 0       |
| Miembros de la Junta de Gobierno | 6       | 9       |

#### 15.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen partidas en el balance que reflejen compromisos con garantía real.

#### 15.3. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que precisen ser reflejados en esta memoria.

#### 15.4. Hechos Relevantes

El 9 de octubre de 2024 se aprobó por la Junta General de Colegiados modificar los Estatutos del Colegio y se procedió a la solicitud de inscripción de los mismos en el Registro de Colegios Profesionales de Aragón.

Los objetivos de la modificación de estatutos son:

- Actualizar y modernizar el contenido: Eliminar conceptos y procesos que ya no son relevantes o que se han vuelto obsoletos con el tiempo. Esto puede incluir la eliminación de procedimientos anticuados, la actualización de la terminología para reflejar las prácticas actuales, y la incorporación de nuevas ideas y conceptos que sean relevantes para la asociación en la actualidad.
- Simplificar los trámites administrativos: Reducir la burocracia y hacer que los procesos sean más eficientes. Esto puede implicar la eliminación de pasos innecesarios en los procedimientos, la digitalización de ciertos procesos para facilitar su acceso y gestión, y la simplificación de los requisitos para los miembros y el personal.
- Asegurar la conformidad con las leyes y regulaciones actuales: Asegurarse de que los estatutos están en línea con las leyes y regulaciones actuales.
- Mejorar la gobernanza y la transparencia: Hacer que los estatutos sean más claros y comprensibles para los colegiados y el público en general. Esto puede implicar la reescritura de apartados confusos, la inclusión de más detalles sobre los procesos de toma de decisiones, y la mejora de la transparencia en cuanto a cómo se maneja y se utiliza el dinero de la asociación.



En ningún caso, esta modificación afecta al régimen económico del Colegio.

El 29/09/2025 se publica en BOA la modificación de Estatutos aprobada por la Junta General de Colegiados en sesión extraordinaria.

#### 15.5. Otra información.

##### 1. Cumplimiento de la Ley Ómnibus.

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 5 de la ley Ómnibus, a continuación, pasamos a resumir el contenido exigido.

**a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.**

Los gastos de personal se encuentran desglosados en la nota 15.1 de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 13.2 y 15.1 de la memoria.

**b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.**

Las cuotas trimestrales aplicadas en el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

- Cuota No ejerciente/Desempleado: 14,00 € (Anual, 56 €)
- Cuota Trabajador por Cuenta Ajena: 31,00 € (Anual, 124 €)
- Cuota Ejerciente Libre: 65,00 € (Anual, 260 €)

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos gratuitamente al colegiado y se vienen actualizando basándose en las variaciones del índice de precios al consumo publicado por el INE:

Hasta un 15% de la cuota del colegiado se destina a la gestión y contratación de servicios asistenciales:

- Seguro colectivo de accidentes: Gratuito para todos los colegiados
- Oferta de Seguro de Asistencia Sanitaria
- Oferta de Seguro de Responsabilidad Civil para profesionales

Hasta un 18% de la cuota del ejerciente libre se destina a la gestión y organización de las listas del Turno de Actuación Profesional (TAP) y la administración concursal. También se incluye en este porcentaje los gastos de gestión y organización del registro de Sociedades profesionales.

Hasta un 12% de la cuota se destina a las publicaciones gratuitas: Prontuarios fiscal y laboral, Revista Economistas y resumen diario de prensa.

El porcentaje restante se destina al grueso de los servicios generales (correo electrónico, Servicio Básico de Consultas y Asesoría. Bolsa de Empleo, servicios telemáticos de Organismos oficiales), y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago, ya sea presencial u on-line).

En este caso, la contribución de la cuota varía en función de la categoría de colegiado:

- Alrededor de un 58% en el caso del ejerciente libre
- En torno a un 75% en el caso del ejerciente por cuenta ajena
- Aproximadamente, un 88% en el caso del no ejerciente (desempleado)





- c) **Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.**

Durante el ejercicio 2025 no se ha tramitado ninguna reclamación en relación con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el primer semestre el Colegio se somete a auditoría LOPD.

- d) **Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.**

En el ejercicio 2025 se ha tramitado una queja de consumidores/usuarios que se ha resuelto en mediación previa sin que haya sido necesario abrir expediente disciplinario al colegiado.

Por parte de los juzgados se han recibido dos impugnaciones de honorarios en actuaciones periciales resueltas en fase previa sin tener que recurrir a la comisión deontológica.

- e) **Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.**

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

- f) **Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.**

Las normas sobre incompatibilidades están recogidas en el art. 29 de los Estatutos del Colegio. No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

- g) **Información estadística sobre la actividad de visado.**

El Colegio de Economistas de Aragón no tiene actividad de visado.

## 2. Información de carácter medioambiental

Las actividades del Colegio no dan lugar a importantes impactos negativos sobre el medio ambiente que requieran incurrir en gastos propios extraordinarios, inversiones o provisiones, destinados a mitigarlos.

No existen riesgos, y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados.

En la Memoria Social se explican las actuaciones medioambientales de ahorro llevadas a cabo en el Colegio.

## 3. Personal

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la plantilla se encuentra formada por 5 personas, 4 mujeres y un hombre.

#### 4. Honorarios de Auditoría

Las cuentas del Colegio del ejercicio actual se encuentran auditadas por Q.GLOBALAUDIT, S.L.P., habiendo devengado en 2025 honorarios de auditoría correspondiente al ejercicio 2024 por importe de 2.190,26 € + IVA.

Los honorarios acordados para la auditoría de 2025 ascienden a 2.272,50 € + IVA.

#### 5. Inventario

El inventario de la entidad a 31/12/2025 está formado por:

| Cuenta | Concepto                 | Pr. Adquisición     | A. Acumulada      | Deterioro | VNC               |
|--------|--------------------------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|
| 206    | Aplicac. Informáticas    | 79.905,07           | 79.905,07         | -         | -                 |
| 210    | Terrenos                 | 702.124,32          | -                 | -         | 702.124,32        |
| 211    | Construcciones           | 280.927,42          | 218.164,52        | -         | 62.762,90         |
| 215    | Instalaciones Técnicas   | 12.640,33           | 10.251,43         | -         | 2.388,90          |
| 216    | Mobiliario               | 101.441,36          | 94.520,26         | -         | 6.921,10          |
| 217    | Eq. Procesos información | 60.403,87           | 50.683,12         | -         | 9.720,75          |
|        | <b>Totales</b>           | <b>1.237.442,37</b> | <b>453.524,40</b> | <b>-</b>  | <b>783.917,97</b> |

## 16. Ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2025

|                                                                         | 2025              | 31/12/2025        | % Cumplimiento | Desviación       |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                                         |                   |                   |                |                  |
| 1. CUOTAS*                                                              | 240.700,00        | 239.956,70        |                | -743,30          |
| 2. CURSOS                                                               | 71.000,00         | 95.764,47         |                | 24.764,47        |
| a. Formación Propia                                                     | 56.000,00         | 76.377,17         |                | 20.377,17        |
| b. Matrículas ECE                                                       | 15.000,00         | 19.387,30         |                | 4.387,30         |
| 3. MASTER y POSTGRADO                                                   | 18.850,00         | 19.185,96         |                | 335,96           |
| 4. SERVICIOS A EMPRESAS / APORTACIÓN INSTITUCIONES                      | 0,00              | 1.950,00          |                | 1.950,00         |
| 5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraord | 26.600,00         | 28.955,32         |                | 2.355,32         |
| 6. INGRESOS FINANCIEROS                                                 | 10.000,00         | 14.580,39         |                | 4.580,39         |
| <b>TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COBRAR</b>                      | <b>367.150,00</b> | <b>400.392,84</b> | <b>109,05%</b> | <b>33.242,84</b> |
| 8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICIO                            | 0,00              | 0,00              |                | 0,00             |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                   | <b>367.150,00</b> | <b>400.392,84</b> | <b>109,05%</b> | <b>33.242,84</b> |
| DESINVERSIONES EN INMOVILIZADO                                          | 0,00              | 0,00              |                | 0,00             |
| <b>GASTOS</b>                                                           |                   |                   |                |                  |
| 1. CONSEJO GENERAL                                                      | 24.500,00         | 24.062,48         | 98,21%         | -437,52          |
| 2. GASTOS DE PERSONAL                                                   | 180.000,00        | 192.866,05        | 107,15%        | 12.866,05        |
| a. Sueldos y Salarios                                                   | 142.000,00        | 150.745,59        |                | 8.745,59         |
| b. Seguridad Social                                                     | 38.000,00         | 42.120,46         |                | 4.120,46         |
| 3. GASTOS SEDE                                                          | 36.500,00         | 36.975,31         | 101,30%        | 475,31           |
| a. Suministros, Comunidad, Alquileres                                   | 17.100,00         | 17.853,51         |                | 753,51           |
| b. Otros gastos sede                                                    | 16.400,00         | 17.341,67         |                | 941,67           |
| c. Varios                                                               | 3.000,00          | 1.780,13          |                | -1.219,87        |
| 4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO                                    | 8.000,00          | 6.638,65          | 82,98%         | -1.361,35        |
| 5. CURSOS                                                               | 19.500,00         | 24.550,93         | 125,90%        | 5.050,93         |
| 6. MASTER y POSTGRADO                                                   | 9.150,00          | 9.078,57          | 99,22%         | -71,43           |
| 7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS                                      | 0,00              | 0,00              |                | 0,00             |
| 8. CÁTEDRAS Y ACTIVIDADES DIVULGATIVAS                                  | 30.500,00         | 26.171,81         | 85,81%         | -4.328,19        |
| a. Estrategia de Comunicación                                           | 7.500,00          | 3.630,00          |                | -3.870,00        |
| b. Publicidad. RR.PP. Activ culturales y divulgativas                   | 5.000,00          | 11.409,80         | 228,20%        | 6.409,80         |
| c. Cátedras, Corte Arbitraje, Coleg Profesionales, CEOE, AECA           | 18.000,00         | 11.132,01         | 61,84%         | -6.867,99        |
| 9. ACTIVIDADES COMISIONES, ASAMBLEA Y JUNTA GOBIERNO                    | 8.000,00          | 6.113,35          | 76,42%         | -1.886,65        |
| 10. DÍA DEL ECONOMISTA                                                  | 18.000,00         | 18.696,81         | 103,87%        | 696,81           |
| 11. GASTOS FINANCIEROS Y PÉRDIDAS INV. FINANCIERAS                      | 0,00              | 0,00              |                | 0,00             |
| <b>SUBTOTAL GASTOS</b>                                                  | <b>334.150,00</b> | <b>345.153,96</b> | <b>103,29%</b> | <b>11.003,96</b> |
| 12. DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO                                  | 23.600,00         | 21.371,20         | 90,56%         | -2.228,80        |
| 13. DETERIORO DE INMUEBLES                                              | 0,00              | 0,00              |                | 0,00             |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                                     | <b>357.750,00</b> | <b>366.525,16</b> | <b>102,45%</b> | <b>8.775,16</b>  |
| INVERSIONES EN INMOVILIZADO                                             | 3.500,00          | 10.628,88         | 303,68%        | 7.128,88         |
| AMORTIZACIÓN HIPOTECA                                                   | 0,00              | 0,00              | 0,00%          | 0,00             |
| <b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR</b>                                 | <b>337.650,00</b> | <b>355.782,84</b> | <b>105,37%</b> | <b>18.132,84</b> |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                          | <b>9.400,00</b>   | <b>33.867,68</b>  | <b>360,29%</b> | <b>24.467,68</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>             | <b>33.000,00</b>  | <b>55.238,88</b>  | <b>167,39%</b> | <b>22.238,88</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                   | <b>-3.500,00</b>  | <b>-10.628,88</b> | <b>303,68%</b> | <b>-7.128,88</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>                | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>0,00%</b>   | <b>0,00</b>      |
| <b>AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>             | <b>29.500,00</b>  | <b>44.610,00</b>  | <b>151,22%</b> | <b>15.110,00</b> |

(\*) Cuotas netas, incluyendo el deterioro de créditos y las pérdidas incobrables



## 17. Presupuesto aprobado por la Junta General para el ejercicio 2026

|                                                                         | Presupuesto 2025  | Presupuesto 2026  |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                                         |                   |                   |
| 1. CUOTAS                                                               | 240.700,00        | 237.800,00        |
| 2. CURSOS                                                               | 71.000,00         | 71.000,00         |
| a. Formación propia                                                     | 56.000,00         | 56.000,00         |
| b. Matrículas ECE                                                       | 15.000,00         | 15.000,00         |
| 3. MASTER y POSTGRADO                                                   | 18.850,00         | 19.950,00         |
| 4. SERVICIOS A EMPRESAS                                                 | 0,00              | 0,00              |
| 5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraord | 26.600,00         | 26.600,00         |
| 6. INGRESOS FINANCIEROS                                                 | 10.000,00         | 10.000,00         |
| <b>TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COBRAR</b>                      | <b>367.150,00</b> | <b>365.350,00</b> |
| 8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICIO                            | 0,00              | 0,00              |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                   | <b>367.150,00</b> | <b>365.350,00</b> |
| DESINVERSIÓN EN INMOVILIZADO                                            | 0,00              | 0,00              |
| <b>GASTOS</b>                                                           |                   |                   |
| 1. CONSEJO GENERAL                                                      | 24.500,00         | 24.500,00         |
| 2. GASTOS DE PERSONAL                                                   | 180.000,00        | 191.000,00        |
| a. Sueldos y Salarios (Colegio)                                         | 142.000,00        | 148.900,00        |
| b. Seguridad Social (Colegio)                                           | 38.000,00         | 42.100,00         |
| 3. GASTOS SEDES                                                         | 36.500,00         | 37.100,00         |
| a. Suministros, Comunidad, Limpieza, IBI                                | 17.100,00         | 17.100,00         |
| b. Otros gastos sede                                                    | 16.400,00         | 17.000,00         |
| c. Varios                                                               | 3.000,00          | 3.000,00          |
| 4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO                                    | 8.000,00          | 6.000,00          |
| 5. CURSOS                                                               | 19.500,00         | 19.500,00         |
| 6. MASTER y POSTGRADO                                                   | 9.150,00          | 9.150,00          |
| 7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS                                      | 0,00              | 0,00              |
| 8. ACTIVIDADES CORPORATIVAS                                             | 30.500,00         | 27.050,00         |
| a. Estrategia de comunicación                                           | 7.500,00          | 3.850,00          |
| b. Activ. Divulg /proyecc. profesional / Premio F. Bono                 | 5.000,00          | 7.000,00          |
| c. Cátedras, Corte Arbitraje, Coleg Profesionales                       | 18.000,00         | 16.200,00         |
| 9. ACTIVIDADES ASAMBLEAS, JUNTA, Y COMISIONES                           | 8.000,00          | 8.000,00          |
| 10. DÍA DEL ECONOMISTA / ENCUENTRO VERANO                               | 18.000,00         | 18.500,00         |
| 11. GASTOS FINANCIEROS                                                  | 0,00              | 0,00              |
| <b>SUBTOTAL GASTOS</b>                                                  | <b>334.150,00</b> | <b>340.800,00</b> |
| 12. DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO                                  | 23.600,00         | 18.500,00         |
| 13. DETERIORO DE INMUEBLES/ PÉRDIDAS INMUEBLES                          | 0,00              | 0,00              |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                                     | <b>357.750,00</b> | <b>359.300,00</b> |
| INVERSIONES EN INMOVILIZADO                                             | 3.500,00          | 4.200,00          |
| AMORTIZACIÓN DE DEUDA                                                   | 0,00              | 0,00              |
| <b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR</b>                                 | <b>337.650,00</b> | <b>345.000,00</b> |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PREVISTO</b>                                 | <b>9.400,00</b>   | <b>6.050,00</b>   |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>             | <b>33.000,00</b>  | <b>24.550,00</b>  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                   | <b>-3.500,00</b>  | <b>-4.200,00</b>  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>                | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
| <b>AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>             | <b>29.500,00</b>  | <b>20.350,00</b>  |





**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La Junta de Gobierno del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN con fecha 23 de marzo de 2026, en cumplimiento de la normativa aplicable, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 constituidos por los siguientes documentos, que junto con este escrito se numeran correlativamente de la página 1 a la 47

Documentos que constituyen las cuentas anuales abreviadas:

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025.
- b) Cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2025.
- c) Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2025.

Por acuerdo expreso de la Junta de Gobierno en su reunión de 23 de marzo de 2026, firman estas cuentas anuales abreviadas, las personas que se indican a continuación, en representación de la totalidad de los miembros de la Junta:



D. Carlos Terreu Lacort  
*Tesorero*



D. Arturo Hernández Ortega  
*Secretario*